BIBLIOTECA UNIVERSAL ECONÓMICA.

SÉRIE 1.ª—CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

DE LA CENTRALIZACION

Y

DE SUS EFECTOS,

POR MR. ODILON-BARROT.

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR D. E. M.

MADRID:
IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA UNIVERSAL ECONÓMICA,
calle de Segovia, número 23.

1869.

DE LA CENTRALIZACION

Y

DE SUS EFECTOS.

CAPITULO I.

> Tan santa y tan dulce es la libertad, que yo la aceptaria de quien quiera que viniese. Seria feliz si la recibiera de un Washington; me reconciliaria con un Estuardo; y hasta la agradeceria de un Cronwell, si pudiese dármela.
>
> M. VIVIEN, *Estudios administrativos.*

La cuestion de la centralizacion es tan antigua como la sociedad humana, porque ha nacido con ella. A pesar de esto, ni aun ha sido

vislumbrada por los publicistas de la antigüedad. La razon es bien sencilla: todas las sociedades de la antigüedad se habian formado bajo el influjo de una creencia religiosa; todas tenian un Dios por fundador ó por legislador; el Estado, hasta cierto punto, se habia identificado con la divinidad protectora. Sócrates fué en Grecia condenado á muerte porque se creyó que dudaba de esta divinidad. En cuanto á los romanos, Montesquieu ha dicho con verdad que «*Roma era un navío de dos áncoras, á »saber; la religion y las costumbres.*» El elemento teocrático dominaba en las instituciones de Roma. Se sabe perfectamente el papel decisivo que desempeñaba en ellos el pontificado; la aristocracia lo reservó para sí; el Imperio se lo atribuyó despues y lo convirtió en instrumento principal de su omnipotencia. ¿Qué podia el individuo contra él? Lo aniquilaba por completo. De aquí que las repúblicas de la antigüedad desconociesen el derecho individual. Verdad es que se admitia en ellas mayor ó menor número de ciudadanos á la participacion del gobierno del Estado, pero nadie se cuidaba de limitarlo ni de contestar su omnipotencia respecto del individuo. A medida que esta autocra-

cia era ejercida por el pueblo, ó por una clase, ó por uno solo, así tambien se extendian la vida pública y el movimiento, ó se concentraban ó eran absorbidos, puesto que la vitalidad y cierta energía moral son siempre inseparables de cualquiera dominacion. Pero todo cuanto no participaba del ejercicio de la soberanía vivia condenado á la tiranía y á la degradacion.

Y como en la historia de la antigüedad es en donde hemos aprendido los primeros rudimentos de la libertad, habiéndosenos presentado, y presentándosenos aún hoy á Roma y Atenas, para la generalidad de los hombres, como sus más brillantes personificaciones; como la gloria de sus ciudadanos eminentes ha hecho brotar en nuestras almas el primer arranque de entusiasmo y de admiracion, siempre hemos estado más ó ménos tiempo bajo el influjo de estas impresiones de nuestra juventud. De aquí la mala inteligencia entre los que hacen consistir la libertad solo en la participacion de un gran número de ciudadanos en la omnipotencia del Estado, y los que la hacen depender del libre desarrollo de las facultades y derechos del individuo. Para unos se trata únicamente de tomar su parte de poder; para los otros de res-

tringirlo y simplificarlo. Así lo explica Montesquieu con su admirable precision, cuando dice en su *Espíritu de las leyes*: «*siempre se ha confundido el poder del pueblo con la libertad del pueblo, nociones, en verdad, bien distintas.*»

Los publicistas del siglo XVIII, que han preparado nuestra gran revolucion, Montesquieu y J. J. Rousseau, apenas se han ocupado en tratar de la centralizacion. El último, por una increible inconsecuencia, al mismo tiempo que lanzaba su anatema contra aquel, que, al decir, *este campo es mio*, habia puesto el primer fundamento de la sociedad, declaraba merecedor de la última pena al ciudadano que abjurase la religion del Estado; mezcla extraña de barbarie y de sociabilidad excesiva.

En cuanto á Montesquieu, que se distingue entre los publicistas de esta época en haber tenido más en cuenta los hechos y estudiádolos con más discernimiento, es de sentir que, á ejemplo de los filósofos de la antigüedad griega, se haya detenido en las formas exteriores del gobierno. Si hubiese profundizado más, los habria clasificado, no segun su forma, sino segun su esencia, y hubiera conocido que esta célebre clasificacion de los gobiernos en *monár-*

quicos, aristocráticos y republicanos, no corresponde sino á accidentes de la vida de los pueblos, no á las condiciones elementales de las sociedades, y que, en realidad, no existen sino dos especies de gobiernos, cualesquiera que, por otra parte, sean sus formas extrínsecas: los gobiernos que absorben las fuerzas individuales, y los que, por el contario, las dejan mayor expansion; gobiernos que pretenden gobernarlo todo, y gobiernos que abandonan muchas cosas á la espontaneidad individual, y á los cuales los ingleses, por la misma razon, han llamado con justicia *selfgovernment*.

Bien se han conocido las funestas consecuencias de este error en los trabajos legislativos de nuestra primera asamblea constituyente.

Toda la Constitucion de 1791 es obra de este error. Se proclaman en ella con grande énfasis los derechos del individuo, y se anulan al mismo tiempo todos los medios de resistencia que hubieran podido proteger estos derechos y darles formal consistencia; se les reduce á puras abstracciones, que no tienen otra garantía que el temible derecho de insurreccion. De aquí tambien que, desde entonces, sea este recurso

formidable el único á que se apela para la defensa de las garantías individuales.

La cuestion de la centralizacion no se ha comenzado á tratar con formalidad sino despues de la experiencia, bien cruelmente adquirida, de la Convencion y del Imperio; y cuando Francia, gobernada al fin bajo un régimen de libre discusion, se ha preguntado á sí misma por qué motivo unos derechos, tan pomposamente proclamados, con tanta solemnidad jurados, habian sufrido tan fáciles y frecuentes violaciones, entónces hubo hombres, de opiniones é intereses diversos, MM. de Velléle, Corbíeres, Benjamin Constant, Fièvé, Chateaubriand y Royer-Collard, que investigaron con empeño la causa de esta ausencia de toda gagantía eficaz en favor de los derechos del individuo, y encontrándola en una centralizacion excesiva, que todos los gobiernos anteriores habian fundado y extendido sucesivamente, comenzaron á señalar sus peligros.

Esta opinion, por desgracia, no habia echado profundas raices en los ánimos; solo era un arma de guerra en manos de los partidos. De aquí que se viera bajo la Restauracion á realistas y liberales atacarse alternativamente y

proponer la libertad de los ayuntamientos y provincias, segun estaban en el poder ó en la oposicion.

Por causa de la descentralizacion, y á propósito de un proyecto de ley sobre las franquicias municipales y provinciales, estalló la revolucion de 1830. El partido liberal reivindicaba entonces estas franquicias en alta voz, como garantías indispensables de toda libertad civil y política.

Despues de hecha esta revolucion, era á la verdad, muy difícil no dar una satisfaccion cualquiera á las opiniones que la habian producido.

Desdichadamente esta satisfaccion fué concedida con una timidez, con una desconfianza tal, que la organizacion municipal y provincial de esta época se vió en la imposibilidad de sostener un gobierno y unas instituciones en las cuales no se le habia interesado con la fuerza necesaria; y, á pesar de esto, así en nuestras costumbres políticas como en nuestra prosperidad material, ha ejercido tal influencia, que la reaccion centralizadora de 1852 no ha podido hacer desaparecer por completo. (1)

(1) Se puede juzgar del espíritu que reinaba entonces por la circunstancia de que solo despues de una discusion muy viva, y

Cuando en 1848 se hizo el segundo ensayo de la república, era razonable esperar que el primer cuidado de los fundadores del nuevo gobierno habia de ser modificar profundamente esta centralizacion, que constituia el mayor obstáculo á sus deseos, puesto que cuanto más se concentra el poder central, tanto mayor es el peligro de exponerlo á las eventualidades de una eleccion. Habia, pues, motivo para creer que la ley primera y más importante de nuestros legisladores republicanos seria relativa á la organizacion verdaderamente liberal del municipio y de la provincia. ¿Cómo, en efecto, comprender la existencia de una república en la cúspide del edificio social, si no se comienza asentando sus bases en el municipio? Hubo, sin embargo, un partido que en nombre de la república rechazó toda emancipacion formal del municipio. Es curioso leer ahora en el acta de las sesiones de la Comision de Constitucion los extraños argumentos que los hombres de aquel partido aducian en apoyo de su opinion.

---

que se prolongó durante muchos dias, llegamos á conseguir que la provincia pudiera poseer y adquirir. Se le negaba hasta la existencia como persona civil, y parecia que todo se habia perdido, si una provincia podia ser propietaria y contratar.

«Dejad en paz á los subprefectos, decian séria»mente, porque son nuestra garantía más segu»ra contra la restauracion del feudalismo.» Verdad es que tenian cuidado de añadir *que no eran de la escuela liberal*, lo cual habiamos siempre sospechado.

El espíritu liberal y el buen sentido de la asamblea habian juzgado esta opinion como merecia. Una série de proyectos de ley sobre los ayuntamientos, distritos ó cantones y provincias fueron elaborados en el seno de una numerosa comision de treinta miembros, entre los cuales se encontraban hombres eminentes de todos los partidos. Es de desear que los trabajos de esta comision sean recogidos y publicados; esta seria una obra digna de su secretario, M. de Larey. Se conoceria entonces un conjunto de instituciones municipales enlazadas entre sí y bastante fuertes para resistir al poder y sostenerlo, sin suscitarle trabas en su accion legítima. Hago referencia ahora á estos proyectos, especialmente al relativo á la organizacion de los distritos ó cantones que me fué confiada, no siéndome posible exponer en esta obrita sus detalles.

Con el golpe de Estado se vió interrumpido

ese movimiento de la opinion en favor de la descentralizacion; todo cedió entonces á terrores pasajeros y á las exigencias de la seguridad. Hoy, sin embargo, renace con nuevo vigor. La cuestion de la centralizacion se ha puesto otra vez á la órden del dia, no solo en Francia, sino en el mundo entero; llena todos los escritos algo concienzudos sobre la política, y se encuentra además en el fondo de todos los problemas que se agitan en las diversas naciones. Hallámosla en la revolucion de Italia y en las agitaciones de Hungría. En uno de estos pueblos las localidades luchan en pro de la centralizacion, en el otro se arman contra ella, y ambas se exponen á ir más allá del objeto. La centralizacion es en el primero de estos pueblos, el auxiliar de la nacionalidad y su enemiga en el segundo.

Austria busca en su agonía un acuerdo entre la parte que debe conservar del poder centralizado, y la que debe abandonar á las tradiciones y orígenes diversos de los Estados que forman su imperio. Toda Alemania se ocupa en buscar y organizar nuevos elementos federales que, en circunstancias dadas, le permitan obrar con más rapidez y unidad. Las poblaciones del

Oriente se despiertan y se agitan envueltas en los lazos de sus caducas teocracias.

Dos civilizaciones se hallan frente á frente en la escena del mundo: una de ellas se mueve por la accion concentrada de un poder que absorbe todas las fuerzas individuales, y la otra progresa por el esfuerzo libre y espontáneo del individuo. En todas partes se ha empeñado la lucha, pacífica ó belicosa, así en los trabajos de la paz como en los conflictos de la guerra.

¿En qué parte encontrarán las sociedades más moralidad, más tranquilidad y aun más fuerza? Bien vale esta cuestion la pena de ser estudiada. Y si es verdad, como se asegura, que la doble corriente de la civilizacion y de la democracia nos arrastra hácia la concentracion del poder, importa que averigüemos si hemos de abandonarnos á esta corriente ó si hemos de resistirla.

Francia está lejos de ser parte desinteresada en esta investigacion, porque si otras naciones se ven en la necesidad de dar más fuerza á su poder central, ya para estrechar más los lazos que las unen, como Suiza y América, ya para adquirir más fuerza contra el extranjero, como Alemania; Francia, por el contrario, se vé en la

precision de examinar si este poder no se ha exagerado hasta poner en peligro, por su exceso, el principio mismo de su vitalidad, y de investigar los medios de renunciar á su exageracion.

Esta tarea es más difícil para ella que para cualquiera otro pueblo.

Extender las atribuciones del poder, es siempre más fácil que restringirlo. Pocas veces consienten los gobiernos en desprenderse de él, y el obligarlos es árdua empresa en todos los casos, y á veces peligrosa.

Pero la dificultad más grande, á nuestro juicio no estriba únicamente en la resistencia interesada que el poder ofrece, sino más especialmente en los malos hábitos que nos ha legado una larga servidumbre. Tambien depende de las preocupaciones que nos ha trasmitido la revolucion.

Porque no hemos de figurarnos que solo los partidarios del antiguo régimen tienen sus preocupaciones; tambien nosotros las tenemos. ¿No hay entre nosotros retrógrados que se hallan así mismo bajo el imperio de las impresiones de su juventud, y para quienes el tiempo ha pasado en balde? ¡Cuántos correligionarios nuestros del partido liberal no he conocido, cuyo liberalismo consistia únicamente en aborrecer de corazon á los nobles y en hablar mal de los sacerdotes! (1)

Otra fraccion más adelantada de nuestro partido, sin hacerse cargo de la imposibilidad que oponian á sus tentativas nuestras costumbres y nuestra posicion en Europa, ¿no nos concedió un dia una república y comprometió por largo tiempo la libertad? ¿y no hay muchos apegados aun á las doctrinas unitarias y violentas del comité de salud pública?

A Dios gracias, estos son anacronismos; los sacerdotes y los nobles, con que nos asustan, aspiran, en su gran mayoría, á servir más que á dominar. Cuanto más adelanta la humanidad, más imposibles se hacen estas obstinaciones de lo pasado. Espero que llegue el momento en que estos sermones afectados no serán suficientes para asustar al liberalismo de los franceses.

---

(1) Podria citar un amigo mio, hombre por lo demás instruido y excelente, que siempre que en la Cámara acompañaba un orador mal avenido un nombre propio con un título nobiliario, se levantaba furioso de su asiento y protestaba con la mayor violencia. Si se hubiese dudado de su liberalismo, se habria indignado terriblemente, y sin embargo, solo era un revolucionario estacionario, que no habia pasado de la época de la lucha entre el tercer Estado y las clases privilegiadas.

Pero ese momento está lejos aún. El ódio al antiguo régimen y el amor á la igualdad serán todavía por largo tiempo pasiones dominantes en las masas populares. Sobradas lecciones serán necesarias, como las recibidas una tras otra por nosotros en el espacio de algunos años; bastantes esfuerzos, prolongados y perseverantes, de todos los hombres de inteligencia del país, serán menester para rectificar dos ó tres ideas falsas que, hasta ahora, han extraviado al pueblo; para enseñarle, por ejemplo, á no confundir con el amor á la libertad esta manía de la igualdad absoluta que lo lleva siempre fatalmente á la servidumbre; para convencerlo de que la libertad verdadera é ilustrada no rechaza las desigualdades naturales y forzosas, que no desaparecerian hoy sino para reaparecer mañana, sino que las explote en su provecho y las convierta en fuerzas auxiliares; para enseñarle á distinguir la genuina grandeza, inseparable de la moralidad más elevada y del respeto á los hombres, de esa otra falsa que, al contrario, se funda en la degradacion moral y en el desprecio á la humanidad; para persuadirlo, en fin, de que la libertad no es el ruido, ni el ódio, ni la envidia; que es algo más puro y elevado, esto

es, valor, amor, abnegacion; que no es un arma contra sus enemigos, sino una religion, en la cual el sentimiento del deber se confunde con el del derecho.

Enojosa tarea es siempre la de atacar errores que tienen en su apoyo el tiempo, las costumbres y hasta el orgullo de una nacion; y, sin embargo, si hemos llegado á creer que una centralizacion excesiva es la causa indudable de todas las revoluciones que perturban periódicamente nuestra patria, la desmoralizan y agotan, el deber habla tan alto, que ninguna otra consideracion debe detenernos.

Tal es, por lo demás, lo que parece haber comprendido la parte más ilustrada de nuestra sociedad. Veo con placer que los escritores más acreditados dejan escapar pocas ocasiones sin indicar los peligros que nos amenazan, si el poder se concentra con exceso. Las antiguas diferencias de opinion, las viejas banderas no existen ya entre nosotros; un esfuerzo comun ha unido á todos contra un mal que todos conocen; síntoma feliz que parece anunciar que las cuestiones de personas, de palabras y de formas han perdido sensiblemente su importancia, y que hay una tendencia visible á

ponerse de acuerdo sobre lo que constituye el fondo de las cosas, para no formar ya sino dos parcialidades, que descuellen sobre las demás en Francia, á saber; la que estima bastante á su país para conceptuarlo digno de regirse á sí propio, y la que, al contrario, lo declara perpétuamente incapaz de hacerlo, á consecuencia de una enfermedad orgánica é incurable.

Alianza digna y que puede confesarse, porque su fin y su lazo de union es la necesidad de hacer triunfar una gran verdad; verdad no desmentida hasta ahora por la historia ni un solo dia; verdad de todos los tiempos, de todos los países, aplicable á las naciones de la antigüedad como á las de los tiempos modernos, al Occidente como al Oriente, á saber; que la fuerza y la vida de las sociedades se aumenta ó debilita á medida que el poder central respeta ó ahoga las facultades y derechos del individuo.

Si vengo á reunirme á tan generosos adalides, no es porque tenga la pretension de añadir nada á lo que han dicho antes que yo y mucho mejor que yo. Obligado hasta por la naturaleza y por los límites necesariamente estrechos de este trabajo á atenerme á las generalidades de la cuestion, me expongo, lo sé

bien, al riesgo de recurrir á lugares comunes; riesgo, por lo demás, que estoy muy léjos de rechazar. ¡Ojalá que las pocas verdades en que voy á insistir se hubiesen hecho tan vulgares que solo fuesen lugares comunes! Hasta que lo logremos, y todavía nos falta mucho, es conveniente reproducirlas sin cesar, cada cual bajo su punto de vista y con la autoridad que le sea propia.

Lo que sostengo en este debate es una opinion que se funda en mi antiguo liberalismo, probado largo tiempo hace; una opinion que, como se sabe, no es del momento, sino la de toda mi vida, y que acaso, por este motivo, merece algun crédito (1).

Antes de entrar en el fondo del asunto y en la investigacion de los efectos de la centraliza-

(1) He aquí lo que yo decia, hace ya treinta años, en una reunion de la Guardia Nacional celebrada en las Casas consistoriales (Ved *Le Moniteur* de 29 de Julio de 1831): «Por una contradiccion, que nada puede justificar, cuando nosotros intervenimos por medio de nuestros representantes en la formacion de las leyes que siguen al Imperio, nos vemos excluidos de toda participacion en la administracion de los negocios comunales; esto es, de los que nos tocan más de cerca y son para nosotros verdaderos intereses de familia.» Por lo demás, mis actos estaban de acuer-

cion en las costumbres públicas y privadas, en las relaciones recíprocas de los ciudadanos y en la prosperidad y estabilidad de los gobiernos, son necesarias algunas explicaciones sobre la centralizacion en sí misma, en sus condiciones y fases diversas.

---

do con mis palabras, aun riesgo de indisponerme con el Ministerio del Interior, á cuyo juicio me adelantaba demasiado. Como prefecto, dí á los *maires* (alcaldes) de París, la seguridad que reclamaban su título, su posicion social y los servicios que les pedíamos diariamentente en estos tiempos de turbaciones. Los reunia periódicamente en consejo en la Prefectura, y despues, como diputado, no ha dependido de mí, al discutirse la ley municipal de 1831, que no ocupasen su lugar en el consejo municipal de la Cité.

CAPÍTULO II.

EXPLICACIONES PRELIMINARES.

Es imposible concebir una sociedad sin centralizacion, porque toda sociedad está formada necesariamente de cierta porcion de fuerzas individuales delegadas y centralizadas. ¡Admirable armonía en las condiciones de nuestra humanidad! La sociabilidad y la libertad son distintas en el hombre, y sin embargo, se coordinan en él ambas, y ambas son indispensables. Estas facultades deben equilibrarse, pero no absorberse, porque la libertad sin la sociabilidad seria la impotencia, y la sociabilidad sin la libertad el aniquilamiento de toda energía moral. No se podria negar en absoluto la centralizacion sin prescindir de una de las facultades constitutivas del hombre, que es la sociabilidad, y sin declararse en oposicion con la Providencia, que ha dispuesto que el hombre sea un ente libre y al mismo tiempo sociable.

Seria, en sentido inverso, incurrir en el mismo absurdo en que incurren los socialistas cuando niegan el derecho individual. No me siento inclinado á cometerlo.

Menester es tambien confesar que hay en las sociedades momentos supremos de crísis y peligro, en los cuales es necesaria la concentracion de todos los poderes en las mismas manos. Pero son remedios heróicos, que no se deben prodigar, ni ménos prolongar. Los pueblos más celosos de su libertad y de su dignidad pueden á veces verse forzados á recurrir á las dictaduras; conviene, pues, que vigilen y que no consientan que un accidente se convierta en hecho duradero, porque saldria de él la servidumbre y la muerte, y no la salvacion.

No hay, pues, y no puede haber en esta materia sino una cuestion de tiempo y de prudencia.

El tiempo está fuera de ella, porque no escribo para ocasiones excepcionales. Queda, pues, la prudencia, y en ella, en efecto, estriba toda la dificultad del problema.

Para abrazarlo en toda su amplitud seria quizás útil tratar de la centralizacion en el orígen de las sociedades y seguirla despues en

todas sus fases; pero esto exigiria volúmenes enteros, y ni aun tengo la pretension de escribir un libro.

Sin embargo, no careceria de interés estudiar las oscilaciones del derecho individual y del derecho social en todos los tiempos y en los diversos pueblos. Quizás con este estudio se hallaria la explicacion de bastantes fenómenos que nos sorprenden, como, por ejemplo, el que nos ofrece la agonía de las sociedades del Oriente, que se disuelven al solo contacto de nuestra civilizacion occidental. Se llegaria seguramente á conocer que la causa de esta agonía no es otra que la influencia inevitable de las teocracias, la forma más exagerada de la centralizacion, que si en el Oriente imprime en estas sociedades notable estabilidad, las condena al mismo tiempo á una inamovilidad mortal.

Seria tambien curioso investigar por qué motivo, siguiendo una demarcacion, hasta cierto punto geográfica, el derecho individual parece predominar en las costumbres é instituciones de los pueblos del Norte, mientras que en el Sud predomina el poder central. ¿Consiste esto en la influencia del clima, que en el Norte obliga á los hombres á luchar incesantemente con una

naturaleza ingrata, y aprenden de este modo á contar consigo mismos, al paso que en el Mediodía los arrastra la dulzura de su vida á abandonarse y á esperarlo todo del gobierno? ¿O bien proviene esto de la diversidad de sus creencias religiosas, que entre los unos tiene por fundamento el principio de la libertad y entre los otros el de la autoridad? ¿Consiste acaso en la diversidad de las razas, germánicas las unas y latinas las otras? Quizás este estudio nos daria la explicacion de la movilidad desoladora que hace fluctuar contínuamente á Francia entre la libertad y la autoridad; situada entre el Norte y el Mediodía de Europa, expuesta al influjo de muchos climas, formada con escasa diferencia de dos partes casi iguales de las dos razas latina y germánica, ¿estará como suspendida entre dos imanes, que la atraen y la rechazan alternativamente? Pero por grande que sea el interés que nos ofrezcan estas investigaciones, nos llevarian siempre demasiado léjos.

Nos bastará recordar los tres hechos importantes que han ejercido en la civilizacion antigua decisivo influjo. El primero en órden cronológico, y el más grave, ha sido el advenimiento del cristianismo; el segundo la invasion de los bárbaros, y el tercero las instituciones representativas. Examinémoslos rápidamente; veamos la fuerza que ha traido cada uno al derecho individual, las modificaciones que ha hecho sufrir al poder central, y lo que debemos retener ó recobrar.

1.° — *El Cristianismo.*

No fué solo una revolucion moral y religiosa, fué tambien una revolucion política la hecha en la tierra por Jesucristo al pronunciar estas palabras: «*Mi reino no es de este mundo,*» y «*dad al César lo que es del César.*» Con estas palabras separó para siempre el poder religioso del político, hasta entonces confundidos, y señaló á cada uno su esfera distinta. Limitó la dominacion del César al gobierno exterior é hizo sufrir al Estado una descentralizacion profunda, puesto que le arrebató el imperio de las creencias. A partir de este momento nació un mundo nuevo, cuya parte terrenal dejó de verse encadenada por una ley divina é inmutable y pudo progresar libremente. Tambien desde este momento hubo sociedades en las cuales la omni-

potencia del Estado se ha detenido ante los derechos de la conciencia.

Este principio tan liberal, tan fecundo y tan verdaderamente civilizador del cristianismo, no ha sido siempre comprendido ni respetado, ni lo es tampoco en nuestra época. No siempre se han circunscrito á sus límites los poderes espiritual y temporal; al contrario, se han librado recios combates para variar el sendero que los separa.

Los cristianos, al principio, encontrando establecido el doble poder de los emperadores, cedieron á la idea recibida y al influjo del hecho existente, y admitieron que el emperador convertido interviniese en la ortodoxia con sus obispos, y aun sin ellos y contra ellos.

Pero despues de la caida del Imperio sucedió todo lo contrario. La jerarquía católica, solo poder organizado é inteligente que quedó en pié en medio de las ruinas del mundo civilizado, invadió á su vez el dominio del poder temporal; los bárbaros habian conquistado el Imperio de Roma, y la Iglesia católica conquistó de los bárbaros el Imperio.

Felizmente para la Iglesia y para nosotros, esta usurpacion no podia ser completa ni definitiva, porque de serlo, el catolicismo hubiera destruido el mismo principio que le habia dado nacimiento, hubiese desnaturalizado el carácter del cristianismo, restablecido el principio teocrático de la union de ambos poderes, y ahogado en su gérmen la civilizacion del Occidente.

Cuando, sin confundirse, se hicieron ambos poderes solidarios con exceso, como, por ejemplo, bajo Luis XIV, apareció tambien una parte de los peligros inherentes á este hecho. La revocacion del edicto de Nantes no fué solo una falta política grave; fué además un acto esencialmente anti-cristiano.

Hoy es muy distinto el aspecto que ofrece esta cuestion. La Iglesia católica no lucha ya por la omnipotencia, sino por conservar el resto de la independencia que le ha sido dejado. Asistimos, no sin cierta ansiedad, á esta prueba importante; porque si el pontificado, con la pérdida de su independencia, ha de arrastrar consigo el principio de la separacion de ambos poderes; si el derecho de arreglar los asuntos dogmáticos ha de agregarse otra vez al poder temporal; si este nuevo elemento de fuerza y de centralizacion ha de añadirse á todos los demás que posee el Estado, la libertad

civil y la política se verian gravemente amenazadas.

Sábese que en Inglaterra, al unirse ambos poderes, espiritual y temporal, en Enrique VIII y sus sucesores, se aumentó considerablemente la fuerza del monarca, y dió orígen al abuso cruel que de él se hizo. La resistencia del principio del libre exámen, que subsiste en el fondo del protestantismo, ha acabado por neutralizar tan sensible atribucion y reducirla á una vana y estéril prerogativa; y tan es así, que en el estado actual de las cosas no es aventurado asegurar que en Inglaterra no ha sido arrancado al Papa el poder espiritual para concederlo al soberano temporal, sino para devolverlo á la conciencia del individuo.

Lo contrario sucederia en los Estados que permanecen católicos. Si el César tomase de manos del Papa el poder espiritual, no seria el suyo un poder espiritual corregido y reducido á la nada por el principio del libre exámen, sino que agregaria á los demás poderes, que ya posee, la autoridad absoluta en materias de fé. Tendriamos algo parecido al clero griego, y tambien un autócrata, que convertiria al clero en dócil instrumento suyo.

A semejante desdicha no habria otro remedio que el desprecio y el ódio á una religion, instrumento servil del gobierno, ó una reforma religiosa, que diese la supremacía al principio del libre exámen sobre el católico. La primera hipótesis es más probable que la segunda, porque la época no es de reformas religiosas.

Tan interesado, pues, por lo ménos, está el catolicismo y el liberalismo en el mantenimiento completo y absoluto de la separacion é independencia de ambos poderes. Siquiera en este punto se hallan unidos el sentimiento católico y el sentimiento liberal. ¡Ojalá que esta union se generalice y consolide! Tanto ganarán en ello la religion como la libertad.

Y así se justifica este primer artículo de nuestra profesion de fé política. Queremos conservar todas las ventajas de la separacion de los dos poderes; hasta preferimos nuestra libertad cristiana á la antigua de las repúblicas de Roma y de Atenas, que no dejaba nada al individuo, ni aun la libertad de su conciencia. Rechazamos con mayor motivo, como el último término de la degradacion política y moral, toda vuelta al cesarismo, esto es, á la omnipotencia

de la cabeza del Estado sobre lo que constituye el fuero interno y el fuero externo.

2.°—*La invasion germánica.*

El suceso más importante que, despues del cristianismo, ha venido á modificar la centralizacion antigua, es la invasion de los pueblos de la Germania y la caida del Imperio romano.

Escritores ilustres han hecho resaltar los caractéres y determinado las consecuencias de este cataclismo. M. Guizot, el primero, á mi juicio, ha demostrado que la invasion de los bárbaros infundió nueva sangre en el caduco cuerpo del Imperio romano, que se desmoronaba bajo el peso de su excesiva centralizacion, y que á la sociedad romana, en la cual el Estado, á fuerza de absorber en sí todas las facultades individuales, habia acabado por secar las fuentes de la vida, sucedieron sociedades nuevas, cuya fuerza é independencia, aun desarregladas, derramaron esa vitalidad exhuberante que, de fijarse en el suelo, se convirtió en el feudalismo.

Despues de combates y vicisitudes diversas, nuestra monarquía, nacida tambien de este

feudalismo, concluyó por recobrar todos los derechos esenciales del poder soberano. Es de sentir que no se detuviera en este punto, y que en vez de proseguir su obra hasta la destruccion de toda independencia individual en la nobleza, en el clero, en las provincias, en los municipios, en los parlamentos, no haya ya coordinado y constituido todas estas influencias territoriales, provinciales y parlamentarias, dándoles representacion en cuerpos moderadores, igualmente interesados en defender el derecho individual y el poder central, y manteniendo en equilibrio á una y otro. La monarquía inglesa no debe arrepentirse de haberlo hecho.

En el momento en que avanzaba la gran revolucion de 1789, Turgot, ministro tan patriota como ilustrado y conocedor del peligro á que se exponia el trono á causa de la centralizacion que él mismo habia creado tan trabajosamente, quiso aplicar el oportuno remedio; el edicto de 1777, no solo conservó los estados provinciales existentes, sino que extendió igual institucion á otras provincias. Por desdicha era ya demasiado tarde; esta tentacion se estrelló en las resistencias interesadas que la corona no pudo

ó no quiso vencer. La monarquía francesa, que habia empleado siglos enteros en disolver todas las fuerzas resistentes de la sociedad y en hacer á su alrededor el vacío, no encontró ya apoyo al estallar la tempestad (1), y pereció por el exceso mismo de su triunfo.

La monarquía, sin embargo, habia dejado en pié algunos restos de las instituciones de la Edad media. Así existia un clero propietario, y que se bastaba á sí mismo. La nobleza, privada de toda influencia política y de toda participacion en los negocios públicos, habia conservado su pundonor y sus tradiciones de familia. El tercer estado hallaba aun en las corporaciones provinciales y municipales una sombra de sus antiguas franquicias forales.

La clase obrera tenia en sus sindicaturas una especie de gobierno de familia con sus naturales abusos, susceptibles de correccion, pero tambien con sus ventajas. La corona, á la verdad, se habia apoderado de todos estos cargos, pe-

(1) Es digno de observarse que en la Bretaña y en el Langüedoc, en donde la corona no habia llegado á destruir completamente la vitalidad de los estados provinciales, fué tambien en donde encontró más partidarios y defensores.

ro más bien por fiscalizar que por centralizar; los habia vendido y revendido cien veces, sin cansar nunca la vanidad de los compradores, ni amenguar el amor de las villas y corporaciones á estos restos de sus libertades.

La venalidad de dichos cargos, por abusiva que fuese, corregía por otra parte, hasta cierto punto, el exceso del poder central. Pues bien: la asamblea constituyente hizo desaparecer todos estos obstáculos: independencia del clero, tradiciones de la nobleza, corporaciones provinciales, sindicaturas de los gremios, estados provinciales, parlamentos, oficios hereditarios, todo desapareció en un dia, no para ser reformado en sentido liberal, sino para enriquecer con sus despojos y aumentar el poder central.

La asamblea constituyente hizo más. Recelosa hasta de los nombres que recordaban un régimen que deseaba arrancar de raiz, desbarató las provincias, mudó sus nombres, las hizo pedazos; despues, cediendo á la necesidad de uniformarlo todo, que era la manía de moda, arrojó en un mismo molde administrativo á todos los municipios de Francia, grandes ó pequeños, urbanos ó rurales, y, por último, en una especie de embriaguez, de impotencia del Estado,

atacó á la misma Iglesia, pretendió organizarla á su antojo, la dió una constitucion civil y la impuso nuevos juramentos. Ni aun respetó la justicia civil y recelosa de los parlamentos, no temió subordinarla á la nueva administracion.

Mucho respetamos las intenciones de esta Asamblea, y mucho admiramos los grandes talentos y nobles caractéres que brillaron en ella; pero tambien deploramos que haya cedido con exceso á una corriente de ideas adquiridas solo en los libros, y no maduradas lo bastante por la experiencia y la práctica de los negocios. Creyó haber hecho lo que debia en pró de la libertad variando el asiento del poder, incurriendo en el error comun de pensar, que jamás se amplía ni se fortalece el mando con exceso cuando es ejercido por el pueblo ó por sus representantes; idea originaria de las repúblicas de la antigüedad y de la escuela de J. J. Rousseau; idea falsa y peligrosa, que hace pesar sobre los hombres un despotismo tanto más insufrible, cuanto es más colectivo é irresponsable, del cual se apresuran á libertarse sin tardanza para refugiarse bajo la proteccion del despotismo de uno solo.

El comité de Salud pública primero, y el Imperio más tarde, se encargaron de deducir las consecuencias de este error.

El comité de Salud pública se armó con esta omnipotencia del Estado, tan imprudentemente exagerada, para hacer pesar sobre Francia, por medio de sus comités revolucionarios derramados en todas partes, el despotismo más sanguinario y horroroso que ha sufrido jamás nacion alguna.

Cuando se leen los discursos de Robespierre, de Saint-Just y de los principales oradores de la Montaña, nos sorprende la exageracion absurda que atribuyen á la accion del poder central; lo extendian, no solo á todas las maneras de expresar el pensamiento ó la voz de la conciencia, sino hasta á las afecciones de familia y á las cualidades ó vicios del hombre. Sus fiestas ridículas en favor de la juventud ó de la vejez, sus proscripciones contra los ricos, sospechosos, corrompidos, etc., proceden de la misma causa que habia extraviado á la Asamblea constituyente. Cuando se leen sus discursos, parecen páginas del *Contrato social*, citado siempre por ellos á roso y velloso como su evangelio, aunque en sus manos se ostenten manchadas de sangre.

En cuanto al Imperio, halló el terreno admi-

rablemente preparado por sus predecesores; concentró en sus manos vigorosas este mismo poder que, primero la monarquía, y despues las asambleas revolucionarias, habian centralizado tan fuerte y laboriosamente; solo le hizo sufrir una ligera trasformacion convirtiéndolo de *colectivo* en *unitario*. A imitacion de Augusto, que se limitó á atribuirse el título y poderes de tribuno del pueblo para hacerse dueño absoluto, así Napoleon solo se declaró representante y delegado único del pueblo para hallarse investido de la omnipotencia. Y esto prueba una vez más la facilidad con que el despotismo se funda, cuando gobiernos, aun de formas republicanas, le han preparado el terreno concentrando el poder con exceso.

Napoleon acabó de destruir la escasa independencia individual que nos quedaba; respetó la libertad civil, hasta dió garantías bastante fuertes á la propiedad, y supo conciliar en su Código muy acertadamente el derecho introducido por la costumbre con el derecho romano. Pero en su gobierno llevó la centralizacion hasta sus últimos límites, y nos hizo retrogradar á la plena tradicion romana. La expiacion no se hizo esperar; dejó á sus espaldas una na-

cion sin sangre y sin dinero, que necesitaba tambien, como el pueblo romano á la caida del Imperio, de un elemento nuevo que le restituyese la juventud y la vida. Entonces nuestro antiguo principio de independencia individual, que parecia ahogado para siempre, resucitó con nuevo vigor bajo la forma de gobierno parlamentario.

3.°—*Instituciones representativas.*

Sorprendentes vicisitudes las referidas, pero que no se puede ménos de ver en su fondo una ley providencial, que abre al progreso humano vias diferentesy á veces opuestas, por más que todas lleven al mismo fin. Miéntras que entre nuestros vecinos la libertad ha brotado del viejo tronco feudal, entre nosotros, al contrario, ha sido menester extirparlo hasta su última raiz, y que el poderoso arado de la Convencion y del Imperio niveláran el suelo para que renaciese la libertad en él. Han resultado de estas circunstancias condiciones muy diversas en la constitucion de ambos países. Allí los derechos individuales, enlazándose con lo pasado, tienen en su abono el poder de la tradicion; aquí están

privados de esa fuerza, pero en cambio no tienen ya nada que destruir de lo pasado, y sobre todo, no tienen ya que temer que sus estados envejezcan y peligren. Allí es el derecho como una propiedad, como un privilegio con sus títulos y sus pergaminos; aquí el derecho carece de los fuertes lazos del privilegio, pero tambien de sus compromisos; es puro y legítimo como la ley comun. Hémos sido llevados de repente sin transicion al último término del trabajo democrático, que se realiza en las modernas sociedades. Aceptamos esta condicion, porque cada pueblo tropieza con obstáculos especiales; grandes son los nuestros, pero no de imposible resolucion. Lo que importa es no disimularlos, puesto que para triunfar es preciso conocerlos.

Montesquieu opina que el gobierno parlamentario, al cual debemos la resurreccion de la independencia individual, ha salido de los bosques de la Germania; otros, sin buscarlo tan léjos, piensan que es una imitacion del de Inglaterra. Unos y otros se equivocan en mi concepto. Ni es tan remoto su orígen, ni tiene el carácter de importacion exótica que se le atribuye.

Si el autor de *El Espíritu de las Leyes* ha querido decir que el gobierno parlamentario

hacia revivir el principio de la independencia individual, predominante en los usos y costumbres germánicas, no le falta razon. Pero en cuanto á las formas y condiciones de este gobierno, hay que confesar que son de fecha más reciente. Resultaron de dos necesidades, que nuestra civilizacion moderna ha producido. La primera consiste en que, partiendo de la existencia de la monarquía, era indispensable hacerla posible y duradera por la division del poder central, y por la interposicion de ministros responsables entre esta monarquía y las ardientes polémicas de la discusion. La segunda se propone asegurar garantías formales á los derechos del individuo.

En las leyes civiles solo el contrato es obligatorio. En política un derecho sin garantía no es tampoco derecho. Hubiera sido inútil proclamarlos en las constituciones escritas, si no descansaban en una garantía formal y eficaz, en virtud de fuerzas vivas siempre prontas á defenderlos y protegerlos; pero estas fuerzas protectoras son en los gobiernos parlamentarios elecciones libres, una tribuna y una prensa tambien libres, y sobre todo ministros responsables y á quienes se pueda interpelar.

Con tales garantías no es justo decir que los derechos individuales son vanas abstracciones.

Verdad es tambien que la tribuna y la prensa han de ser protegidas y garantidas á su vez, pero esta es otra cuestion que encontraremos más adelante.

Se vé, pues, que el gobierno parlamentario ejerce una accion doble sobre el poder central. Obra desde luego á la manera antigua, llamando á la nacion á tomar parte en él por medio de sus representantes. Obra despues, si me es lícito hablar así, con arreglo al principio cristiano; protege especialmente los derechos individuales contra los excesos del poder central y contra las mismas mayorías. Es principalmente descentralizador bajo este último concepto, porque limita la omnipotencia del poder central, sean cuales fueren quienes lo ejerzan.

Aunque hemos disfrutado cerca de cuarenta años de esta forma de gobierno, apenas comenzamos hoy á comprender su mecanismo y condiciones esenciales. Y esto consiste en que fué instituido hallándonos mal preparados para ella, y bajo el peso de los hábitos de la vieja monarquía y de nuestras preocupaciones revolucionarias.

Este gobierno cayó en 24 de Febrero, en la flor de su vida, como una máquina que se rompe cuando funciona con todo su poder, por no haber levantado á tiempo la válvula de seguridad. Si ha caido de repente, con gran sorpresa de todo el país, no se atribuirá, segun creemos, á falta de centralizacion en su administracion, porque precisamente el exceso contrario ha sido la causa de su caida tan rápida é irremediable. Espero que la leccion dará sus frutos.

Despues de la república de 1848, que se limitó á proclamar, por tercera ó cuarta vez, los derechos del hombre, sin hacer nada por garantirlos, asegurándose á sí misma; el segundo Imperio nos ha traido de nuevo la omnipotencia del Estado y el aniquilamiento del derecho individual.

Pero hay en nuestra rancia sangre gala y germánica tal principio de independencia personal, que, á pesar del cansancio y de los desengaños inseparables de las revoluciones, á pesar de la debilidad y del disgusto que siguen siempre á los excesos y á los abortos, este principio resiste todavía; rechazado de las instituciones, busca su refugio en las costumbres; estas valen hoy más que nuestras institucio-

nes, y la confianza que tiene la nacion en el poder de aquellas costumbres, entra quizás por mucho en la apatía que parece mostrar en estos momentos.

No hay, sin embargo, que fiarse de ella en demasía. Si bien es cierto que el poder de nuestras costumbres nos ha preservado de los últimos excesos de la demagogia, y moderado el ejercicio del poder absoluto, tambien pueden alterarse á la larga.

Hemos sufrido la terrible prueba de la revolucion social de 1848 con nuestras costumbres de cuarenta años de libertad prudente, y no aconsejaria á mi país que se expusiese á ella con otras costumbres formadas en cuarenta años de despotismo.

Ya ahora, y gracias á las explicaciones anteriores, no es posible el error en cuanto á lo que admitimos y rechazamos de este gran trabajo del tiempo, que nos ha traido nuestra centralizacion actual. En nada queremos tocar á esta bella unidad francesa, que ha constituido en parte un poder fuertemente concentrado, pero que solo la libertad puede conservar y cimentar. No rechazamos la centralizacion, sino su exceso; pero á nuestros ojos este exceso es

inherente á toda centralizacion, que, ya por haberse confundido ambos poderes, ya por su solidaridad, por interés político ó religioso, ataca directa ó indirectamente á la libertad de conciencia y á la libertad de cultos. Consideramos tambien exagerada aquella otra que, ya á título de tutela, ya de policía, somete á su accion preventiva los derechos colectivos ó los individuales de los ciudadanos; que, por ejemplo, bajo el pretesto de que los municipios son incapaces de resolver sus asuntos, se encarga de hacerlo por medio de sus agentes, y les señala sus alcaldes, sus cobradores, sus maestros de escuela, sus curas, y quizás bien pronto sus guardas de campo; que no permite que se reunan en sesion sino con su permiso; que se reserva formar anualmente sus presupuestos, y que, votados y autorizados sus gastos, pretende arreglar su inversion, imponiendo á estos desdichados municipios, que son los que pagan en definitiva, sus planos, sus ingenieros y sus arquitectos. Considero excesiva toda centralizacion que comprenda casi todos los actos de los ciudadanos, en la necesidad de las autorizaciones prévias, hasta el punto de no dejarles ni rogar á Dios, ni aun moverse de un lugar

á otro sino con su consentimiento. No vacilo en declarar abusiva toda centralizacion que, despues de dar á los agentes de la autoridad un poder absoluto sobre los ciudadanos, les rehusa todo recurso contra estos mismos agentes, declarados inviolables bajo la proteccion de un Consejo de Estado nombrado por ella; de una centralizacion que, con ayuda de conflictos creados y resueltos por ella, arrebate su conocimiento á la justicia ordinaria, y se atribuya la decision de todas las causas en que se crea interesada. Repruebo, en fin, toda centralizacion cuyo apetito, siempre devorador y siempre satisfecho, amenace continuamente á las existencias independientes que haya aun en la sociedad, que alargue su mano y se apodere, ya de los bienes de los hospicios, ya de los de los pueblos, ya de los de las grandes sociedades de seguros ó de caminos de hierro. Porque esta centralizacion que rechazo, y cuyos efectos desastrosos intento demostrar, acabaria por reducir al individuo al estado de autómata.

CAPÍTULO III.

DE LA INFLUENCIA DE LA CENTRALIZACION EN LAS COSTUMBRES.

El primer cargo en órden y en importancia que puede hacerse á una centralizacion de la especie indicada, es que ejerce un influjo funesto en la moralidad pública y privada.

Puesto que se nos cita siempre el imperio romano en apoyo de la centralizacion (1), acudiré tambien á él para probar los efectos que la concentracion excesiva del poder produce inevitablemente en las costumbres de cualquier país.

Sé muy bien que está de moda, entre ciertas gentes, el contestar la autoridad de Tácito, no calificando á este modelo de historiadores, sino

---

(1) «Esta parte (la administracion monárquica) es un episodio »de la historia de la centralizacion, que ha sido el hecho más cul»minante y el más magnífico de nuestra historia. Roma habia »bosquejado la centralizacion; solo Francia ha sabido realizarla en »toda su omnipotencia.» (*Informe de M. Troplong al Instituto.*)

de espíritu atrabiliario ó de liberal descontento. Pero ¿quién se atreverá, ante los monumentos más irrecusables de la historia, á negar que el pueblo romano cayó á la conclusion del Imperio en el último grado de degeneracion moral? El despotismo romano habia conseguido hasta borrar el tipo primitivo de una raza tan enérgica y tan altiva; despues de extinguir en ella la dignidad del ciudadano, no le dejó siquiera el valor del soldado. Hoy es una verdad bien averiguada que, en la última época de la dominacion imperial, los ejércitos romanos no podian reclutarse sino entre los bárbaros, y que los degenerados hijos de Roma, no solo carecian del valor necesario para defenderse, sino que deseaban la invasion extranjera, y cuando era preciso, la favorecian con sus propias fuerzas. Tal es el efecto inevitable que debe producir á la larga todo despotismo.

¿Y cómo ha de ser de otra manera? El mundo moral como el físico tiene sus leyes invariables. El alma y el cuerpo se resienten á una de los alimentos con que se nutren. Si al cuerpo más sano y vigoroso dais alimento mal sano é insuficiente, se debilitará sin remedio, y al fin perecerá. Lo mismo acontece al alma; habituadla á

renunciar á sí misma y á ceder á la voluntad ajena, á resignar su poder ante la fuerza; despojadla de la conciencia de su libertad y de su responsabilidad; reducidla á concentrar su actividad y su energía en un círculo estrecho de intereses personales, mezquinos y egoistas; asegurad entonces que, al cabo de poco tiempo, comenzará á producirse y á manifestarse en ella la enervacion moral; el sentimiento de la independencia, el más noble atributo de nuestro sér, cuando se ajusta á los mandatos de la conciencia, acabará por desaparecer poco á poco. Ya entonces no hay abnegacion desinteresada, ni valor cívico, ni generosa ira contra la violacion del derecho, ni simpatía por los oprimidos ni los desdichados. El cargo público más insignificante se hace insufrible, y asusta el más leve ruido; nadie se interesa por lo que no le afecta directa y personalmente, y hasta se llegará á apellidar prudencia tan estrecho é ininteligente egoismo. *Cuerdo es este hombre,* dirán todos, *porque solo se ocupa en sus negocios y no de política.*

¡Ah! ¡Con que no os ocupais en la política! No os quejeis entonces de la sociedad de que formais parte, si se convierte en presa de los

intrigantes, de los ambiciosos y de los locos, que se ocupan, y mucho, en la política; si un dia despertais al ruido de una catástrofe que ponga en peligro vuestra fortuna, vuestra existencia y hasta vuestro honor comercial, no culpeis á nadie más que á vosotros mismos. ¿Cuántas lecciones semejantes á la de 1848 serán necesarias para enseñaros los innumerables lazos que por vuestros intereses, por vuestras afecciones más caras os unen á la política? ¡Desventurado el país cuya prudencia consiste, tratándose de todos los hombres moderados por su carácter y por su posicion, en abstenerse de la política! Al contrario, estos mismos hombres debian, más bien que otros, ejercer una accion contínua y preponderante en los negocios de su país, porque, no haciéndolo, todo queda entregado al acaso.

Sin embargo, como el alma necesita siempre una esfera especial de actividad, si la arrancais á las preocupaciones de la cosa pública, la lanzais forzosamente en la adquisicion exclusiva de la fortuna y en el apetito desordenado de los goces materiales ó de pueriles vanidades, y se sumergirá en ellas como para aturdirse y olvidar mejor su envilecimiento. Pero la cen-

tralizacion no ahoga solo los movimientos generosos del alma; atrae tambien la inteligencia, porque, destruyendo la libertad, apoya por esto mismo el hogar, de donde esa inteligencia saca sus alimentos necesarios.

Que no se me citen los siglos de Augusto y de Luis XIV, porque no contradicen esta verdad.

El efecto del poder absoluto no es instantáneo, y de aquí que las poblaciones no lo rechacen tan pronto como á la anarquía; el impulso dado á una sociedad libre se prolonga algun tiempo despues que la libertad ha dejado de existir. Se verá, si se profundiza un poco, que, así bajo Augusto como bajo Luis XIV, los hombres que ilustraron ambos reinados habian nacido antes que déspotas tan eminentes hubieran ahogado la libertad de sus conciudadanos. Condé y Turena, Colbert y Vauvan, Corneille, Racine y Moliére, y toda esa pléyada de hombres de génio, que ilustraron ese siglo tan alabado, habian nacido bajo otro régimen, en tiempos de luchas y de agitaciones políticas; no habian recibido el gérmen de su génio en el Oeil de Bœuf (1) de Versalles, en medio de las

---

(1) Literalmente *Ojo de Buey;* claraboya, ventana, circular

puerilidades y de la etiqueta de la córte, ni en el adormecimiento que engendran los gobiernos absolutos.

Para resolver la cuestion de si el despotismo produce hombres de génio, debemos recordar los que existieron en tiempo de Tiberio ó de Luis XV; estos nacieron en pleno despotismo, y llevan el sello de su orígen.

Podria tambien tomar mis ejemplos de épocas más próximas á nosotros. ¿Quién, bajo el primer Imperio, guiaba á nuestros ejércitos á la victoria? ¿Quién llenaba las filas del tan célebre Consejo de Estado? ¿Quién en las letras, en las ciencias, derramaba sobre Francia tantos destellos de gloria? Eran hombres formados en medio de las borrascas de nuestras revoluciones, y que habian recibido la varonil educacion de una libertad, abundante en hechos y en durísimas pruebas. No aduciré ahora más ejemplos, no incurra en ataques personales. Por otra parte, la época actual no ha producido todavía sus hombres, y no me toca juzgarlos.

ó algo ovalada. Desígnase con este nombre la antesala del palacio de Versalles, en donde habitó con frecuencia Luis XIV, visitada por todos los hombres más notables de su siglo.

(*N. del T.*)

Es una verdad demostrada por los grandes hechos de la historia, que el régimen vigoroso y sano de la libertad, eleva el alma y fecunda la inteligencia de un pueblo, en tanto que el régimen de una centralizacion excesiva, ó lo que, es lo mismo, el poder absoluto, los degrada y envilece. De aquí las siguientes palabras de Channing, filósofo verdaderamente cristiano, cuya memoria ama y venera América con tanta justicia: «*el mayor crímen que puede cometer »un hombre contra su prójimo, es atacar su li»bertad.*»

Pues bien: despues de haber consumado este crímen, despues de haber destruido en los pueblos toda dignidad, toda inteligencia y hasta el apego á los negocios públicos, ¡la centralizacion se glorifica de perpetuarlo! ¿Quién no conoce, en efecto, este raciocinio, que, entre nosotros, corre por todas partes: «Los fran»ceses son demasiado ligeros, demasiado igno»rantes, están demasiado corrompidos para »que se les permita otra gestion que la de sus »negocios personales, y que cuanto más in»tervengan en todo el poder central, tanto más »valdrán?»

Suponiendo que tal injuria fuese merecida, y,

en verdad, casi me inclino á creerlo, cuando veo con qué humildad complaciente mis conciudadanos de todas las clases lo aceptan y propagan, todavía responderia yo así: ¿qué importa? La cuestion relativa á la buena ó mala administracion es bien secundaria al lado de la moral. Que los ciudadanos manejen bien ó mal sus negocios es, sin duda, importante, pero lo es algo más que ellos los manejen, y que, al hacerlo, aprendan á defender sus derechos, á respetar los ajenos, y sobre todo que adquieran así esa dignidad, esa confianza, esa fuerza varonil, inseparable siempre del cumplimiento de los deberes públicos.

¿Cuándo saldremos, pues, de este círculo vicioso, en el cual está encerrada Francia desde hace siglos? Toda tutela prolongada produce infaliblemente cierta incapacidad, y esta incapacidad sirve para prolongar la tutela indefinidamente.

Dejad á los ciudadanos que, á sus riesgos y peligros, se ocupen en sus negocios, y vereis si, despues de algunos extravíos, de algunos errores, fruto inevitable de la inexperiencia, no llegarán á administrarlos mejor que funcionarios pagados.

Además, estos tutores que nos imponen, ¿no salen tambien de la misma poblacion que declarais radicalmente incapaz? ¿En virtud de qué maravillosa metamórfosis acontece que este mismo hombre que el dia antes estaba confundido en la raza de los incapaces, se convierta de pronto en un sér superior, dotado de todas las prendas de gobierno, solo por recibir una credencial ó vestirse un uniforme?

Es, se nos responde, porque al convertirse en funcionario público deja de ser egoista, y el deber sustituye en su corazon al interés. Sea en buen hora; pero será siempre con una condicion, la de que este poder fuese limitado y responsable, porque todo poder sin límite y no sujeto á residencia, corrompe aun más á los que lo ejercen que degrada á aquellos en quienes se ejerce. Se habla de egoismo, y no hay nadie tan egoista como Luis XIV, cuando decia con insolencia: *¡El Estado soy yo!*

Para dar algun colorido á esta ficcion, que supone *á priori* la incapacidad de todo particular y la capacidad de todo funcionario, seria preciso crear en nuestra sociedad francesa una casta de funcionarios públicos. Pero estamos muy léjos de eso, puesto que lo que caracteriza

sobre todo á nuestra nacion es que, no solo quieren todos disfrutar del derecho de ser empleados, sino que todos tambien se conceptúan perfectamente capaces de desempeñar todos los empleos. Y lo que es más singular aun es que esta pretension no es de todo punto infundada. Hay, en efecto, en nuestro genio francés tal viveza de comprension que nos hace casi aptos para todo. ¿Cuál es el extranjero que, al ponerse en contacto con nosotros, no se ha maravillado de la manera con que sacamos partido de todo, de la facilidad con que sorteamos los lances más peliagudos y peligrosos, facilidad que, hasta cierto punto, explica nuestra aficion á las aventuras?

Pues á este pueblo, que puede improvisar todo un gobierno en veinticuatro horas, lo declarais completamente incapaz de proveer al arreglo cuotidiano de su casa. Incurriendo en la más extraña contradiccion, los mismos gobiernos que ha formado en sus entrañas son los que se atreven á prohibirle la gestion de sus más insignificantes asuntos. Confesarán que tiene el derecho de elegir la cabeza del Estado, y le rehusarán el de nombrar su alcalde (*maire*); le negarán la aptitud necesaria para reparar el

campanario de su parroquia, ó arreglar el aprovechamiento de la leña y la yerba de sus propios, y le concederán, por ejemplo, la de votar la anexion de su país á otro extranjero; esto es, la enajenacion de su misma patria para ellos y para su posteridad. Rebajar al pueblo hasta la humillacion, ó exaltarlo hasta la imprudencia, es la práctica usada por los gobiernos centralizadores nacidos de nuestras revoluciones. ¿Es esperar demasiado de la opinion pública que haga al fin justicia á contradiccion tan enorme?

He tenido el honor bastante tiempo de formar parte de un consejo general, y este es quizás el más grato recuerdo de mi vida pública; declaro que nunca he observado en mis colegas, todos labradores, industriales y notarios, esa incapacidad radical y orgánica para la resolucion de los negocios que se les atribuye tan gratuitamente; acontece á veces, por el contrario, que conocian mejor los de un departamento que los empleados venidos de París, por la sencilla razon de que los empleados se renovaban con frecuencia y ellos quedaban siempre en el mismo lugar.

Admito, sin embargo, que una centralizacion excesiva, alejando á los ciudadanos hasta de la

gestion de sus negocios locales, les haga perder insensiblemente su conocimiento, y aun la aficion á hacerlo; pero niego que sea un motivo para continuar este sistema y aumentar su rigor más y más. Al contrario, seria á mis ojos una nueva razon para que cesára, ó, por lo ménos, para restringirlo poco á poco.

¿Qué diré de la plaga de la empleomanía, otra consecuencia de la centralizacion? Cuanto más amplitud deis á la esfera del poder, más individuos habrá que aspiren á él. La vida vá en busca de la vida, y cuando toda la actividad de una nacion se ha concentrado en su gobierno, es muy natural que todos deseen tomar parte en él. Además, cuando en un pueblo, que lleva su vanidad hasta el delirio, no hay otras distinciones que las de los destinos, ¿cómo no se ha de lanzar á ellos con verdadero furor? «Las naciones libres son orgullosas, ha dicho Montesquieu; las demás pueden ser vanas fácilmente.»

Por último, no ya solo en las costumbres públicas, sino hasta en la moralidad privada, ejerce perniciosa influencia la centralizacion.

Seguramente no hay gobierno que favorezca los desórdenes de los particulares á ciencia cierta, porque ninguno tiene interés en hacerlo;

pero los gobiernos concentrados con exceso dan motivo, sin querer, á la inmoralidad privada, no solo porque fuerzan á las pasiones á buscar su única satisfaccion en los goces materiales, sino porque ahogan la publicidad, ó el pudor, cuando este, aun en las sociedades más corrompidas, es un freno saludable.

Jamás se agotaria este asunto si intentára describir todas las miserias morales que nacen de una centralizacion llevada al exceso.

¡Y si devolviese en seguridad al país lo que le arrebata en fuerza moral! Veamos, pues, ahora, si les ofrece esta compensacion.

CAPÍTULO IV.

DE LA INFLUENCIA DE LA CENTRALIZACION EN LAS RELACIONES RECÍPROCAS DE LAS CLASES DE LA SOCIEDAD.

Esta parte, de que voy á tratar en seguida, afecta á las preocupaciones más vivas de nuestra sociedad actual. ¿Quién hay entre nosotros que no se halle todavía cruelmente impresionado al recordar los sangrientos conflictos de 1848?

Y, en efecto, la revolucion de 1848 ha sido una revelacion harto siniestra para todos nosotros. Así el Ministerio como sus adversarios, estábamos muy ajenos de presentir antes del 24 de Febrero qué pasiones aviesas y odiosas fermentaban en la parte más numerosa de la sociedad. Los que combatiamos al Gobierno creiamos que no se daba al pueblo bastante participacion en el ejercicio de los derechos políticos, y luchábamos para extender los límites demasiado restringidos de lo que se llamaba entonces imprudentemente *el país legal*. Los

ministros nos decian que esa extension de derechos era inútil y peligrosa, y mientras luchábamos en este terreno, la masa del pueblo se agitaba, no por derechos, sino por intereses.

Hoy no cabe ya engaño acerca del verdadero carácter de la revolucion de 1848. En el primer instante habia tomado cierta apariencia política; pero apenas habian llegado á la casa de la Villa los miembros del Gobierno provisional, cuando ya revelaban su verdadero carácter y estallaban las pasiones que le habian dado orígen. Algunos republicanos moderados y de buena fé se imaginaban que dirigian un movimiento radicalmente liberal; pero su ilusion no duró mucho tiempo; al conocer las exigencias que formulaban las turbas, vieron pronto que no habia entre ellas comunidad de aspiraciones. Hablaban de *derechos*, de *garantías*, de *libertad*, de *honor nacional*, y se les respondia pidiendo *aumento de salario, disminucion de trabajo, préstamos sin interés, etc.*, vieron entonces que se trataba de apetitos materiales, no de pasiones políticas. Probaron á transigir con estas exigencias, y la historia del Gobierno provisional no es otra cosa que la historia de estos ensayos de transaccion y de sus abortos in-

evitables. De todas maneras, lograron retardar el conflicto, y lo legaron á sus sucesores. Se sabe lo demás.

Entonces se levantó ante nosotros, amenazándonos terriblemente, este problema:

¿Cómo se explica que nuestros padres hayan hecho tantos esfuerzos, tantos sacrificios por establecer la igualdad entre nosotros, con la esperanza, al parecer razonable, de llegar por la igualdad á la fraternidad, y que precisamente bajo este régimen de igualdad hayan surgido en Francia los ódios más violentos de clase á clase? ¿Cómo se explica, al contrario, que en países vecinos, en donde se han conservado desigualdades sociales y políticas, y privilegios de nacimiento, se vea á estas mismas clases que se devoran unas á otras entre nosotros, vivir en la mejor armonía? ¿Cómo es que en Francia, el país en que la propiedad es más asequible á todos entre los demás del mundo, y hasta la más diseminada entre las masas, sea tambien endonde esa propiedad ha sido amenazada con más furor?

Los unos han creido hallar la explicacion de este fenómeno en la falta, cada vez mayor, de creencias religiosas, y se les ha contestado que

ninguna otra revolucion como la del 48 habia afectado más respeto á la religion ni más deferencia hácia sus ministros, y que hasta habia tomado del Evangelio sus principales fórmulas.

Los otros han buscado sus causas en la falta de caridad de las clases ricas respecto de los pobres, y se les ha probado con la estadística que jamás se dieron pruebas más vehementes y numerosas del aumento de la caridad pública y privada, y que en ninguna otra época se fundaron mayor número de establecimientos de beneficencia de toda especie.

Otros han pretendido que, al abolirse en 1789 todas las desigualdades sociales, que formaban como las obras avanzadas de la propiedad, habiamos descubierto y entregado aquella última y legítima desigualdad á los asaltos de las pasiones demagógicas; lo cual nos llevaria á la conclusion poco lisonjera de que la salvacion de la propiedad y de la sociedad estaba subordinada entre nosotros al restablecimiento de las antiguas desigualdades sociales, ó lo que es lo mismo, al cumplimiento de una condicion imposible.

A Dios gracias, esta última opinion, aunque parezca verdadera, no lo es. No, no es la aboli-

cion de los privilegios entre nosotros la causa de tantas envidias y tantos ódios contra la propiedad como se han desencadenado entre ciertos escritores y obreros, perturbándonos algun tiempo, sino porque la antigua organizacion de nuestra sociedad, que tenia por lo ménos sus lazos, su jerarquía, sus influencias tradicionales, sus relaciones de vasallaje, de patronato, de ciudad, de provincia, no ha sido aun reemplazada por otra organizacion más en armonía con nuestros hábitos de igualdad; porque á las influencias de privilegio no han sucedido aun las que nacen naturalmente de una larga y formal práctica de las instituciones libres; porque toda nuestra sociedad está contagiada con el más funesto individualismo, y solo el estado es vivaz y fuerte.

Que no se inquiera la causa del mal en otra parte que en el exceso de nuestra centralizacion.

Sé que, al exponer este parecer, bien arraigado en mi ánimo, me opongo á la opinion, muy en boga en Francia y aun en el extranjero, de que esta misma centralizacion nos ha salvado del socialismo, y que solo ella puede preservarnos de él en lo sucesivo.

En cuanto á lo pasado, la cuestion de saber si han sido las fuerzas morales de la sociedad, desarrolladas en cuarenta años de práctica de la libertad, aun vivas en 1848, y abandonadas á sí mismas, las que nos han salvado en esta época del socialismo, ó si se ha debido á la centralizacion administrativa y gubernamental, de la que no existian ya sino bien tristes despojos; esta cuestion no es de nuestra incumbencia, porque pertenece á la historia, y no tengo interés en discutirla ni en resolverla.

Pero en cuanto á lo futuro, esta cuestion es de la mayor importancia, porque de la solucion que se encuentre depende el remedio que ha de aplicarse y la conducta que se ha de observar.

Si es cierto, á la verdad, que los gérmenes funestos que el socialismo conserva en las clases obreras, no pueden ser neutralizados sino por la mayor centralizacion del poder, entonces que la sociedad lo guarde cuidadosamente; que lo fortalezca aun en lo que pueda; que se asegure á él como al áncora de su salvacion. ¿Quién podria reconvenirla? ¿No es superior á todo el sentimiento de la propia conservacion?

Si, al contrario, solo nos es permitido pre-

servarnos del mal dando más desarrollo á la libertad, imprimendo mayor energía en las fuerzas morales de la sociedad, el remedio es entonces muy diverso, y es menester seguir un rumbo diametralmente opuesto.

La cuestion, como se vé, vale la pena de ser examinada.

Si no se tratase sino de ajustar una tregua momentánea con las pasiones socialistas, ó más bien anti-sociales, no tendria inconveniente en admitir que un poder fuertemente organizado podrá traer esta tregua, empleando la energía de la accion opresiva, é imponiendo silencio á todos y en todas partes.

Pero no se trataria sino de una tregua del momento, y no de una paz permanente y definitiva.

Seria preciso, para sofocar el mal en su orígen, que este poder absoluto pudiera continuar durante siglos; quizás llegára entonces á curar el enfermo, aunque aniquilando su vida; obraria como en el bajo imperio, que hizo olvidar á los romanos sus antiguas querellas entre patricios y plebeyos, pero haciéndoles olvidar tambien que eran hombres. El remedio, á Dios gracias, es imposible con nuestra civilizacion actual; y

aun siéndolo ¿quién lo compraria á tanta costa?

¿Y cómo, por otra parte, ha de concebirse que la centralizacion sirva de antídoto contra las ideas socialistas, que no son otra cosa que un materialismo odioso y ciego cuando, como hemos dicho, impulsa forzosamente á la sociedad á la adquisicion exclusiva de los goces sensuales?

¿Quién no vé además las numerosas afinidades que existen entre el socialismo y la centralizacion exagerada? ¿No tienen el mismo símbolo, el de aumentar las fuerzas del poder social, y aniquilar más y más la independencia y las facultades del individuo? Los medios son, sin duda, diferentes; el fin el mismo. Uno procede regular, sucesivamente, con mesura y reflexion; el otro por arranques violentos y brutales: no calcula las resistencias, y todo lo amenaza, hasta lo que no está á su alcance. No sé si la primera especie de socialismo es en definitiva más peligrosa que la última. Que la sociedad se trasforme en un falansterio ó en un convento, en un regimiento ó en una oficina, la libertad humana, en uno y en otro caso, queda siempre aniquilada.

Feliz la nacion que, gobernada por tal régi-

men, no vea á su gobierno, arrastrado por las necesidades de la política, ajustar abierta alianza con las naciones socialistas, alianza que no podria pagar sino con la fortuna del Estado y hasta de los particulares.

Como se comprende, el despotismo es más bien un peligro que agrava esta situacion, que un medio de curar radicalmente el mal que causa nuestro quebranto. Curar los extravíos socialistas con la centralizacion, será lo mismo, sin duda alguna, que hacer una aplicacion demasiado aventurada del sistema homeopático.

¿Dónde está, pues, el remedio tan deseado por todos? ¿Cómo podremos conseguir que las diferentes clases de la sociedad, olvidando sus resentimientos y sus disturbios, se acerquen y vivan acordes, no solo en apariencia, sino en realidad, no forzosa, sino voluntariamente, no por un momento, sino para siempre?

Semejante remedio está indicado por las más sencillas nociones del corazon humano y por la experiencia más universal. Se ha dicho repetidas veces, y con razon, y esto es más cierto en cuanto á los pueblos que entre los individuos, que no es posible combatir una pasion sino con otra pasion contraria.

No se trata, pues, sino de encontrar una que oponer á la que se manifestó en 1848, y que pueda dominarla y absorberla. Y esto no es imposible, porque las pasiones materialistas pueden ser las más brutales; pero son al mismo tiempo las más innobles de todas las pasiones populares, y es menester añadir, en honor de la humanidad, que son tambien las que se apoderan con ménos fuerza del hombre y ceden con más facilidad á otra cualquiera, ya nazca del corazon, ya de la inteligencia.

Que hasta en medio de los furores de la Jacquerie (1), en la Edad media, se eleve un grito de guerra religiosa, y en seguida se desvanece el materialismo ante la pasion religiosa, y em-

---

(1) A mediados del siglo XIV llegó en Francia á tal extremo el abuso que hacian los señores feudales de sus derechos y privilegios, que hubo un levantamiento general del pueblo, especialmente en la Isle de France, que produjo los desórdenes y las más espantosas represalias. Los asesinatos, violaciones, robos é incendios se multiplicaron en toda esta provincia, y no cesaron hasta que, reunidos algunos nobles poderosos, vengaron horriblemente tales excesos. Solo en la ciudad de Meaux mataron á siete mil vasallos.

El nombre de Jacquerie, con que se distingue esta sublevacion, proviene del de *Jacques Bouhomme,* con que los señores llamaban al pueblo en son de burla. (V. la Crónica de Froissart.)

(*N. del T.*)

puñan la cruz los más violentos niveladores. Que en nuestros tiempos modernos, en lo más fuerte de nuestros desórdenes civiles y de nuestras luchas fratricidas, sea enarbolado el estandarte de guerra contra el extranjero, y al instante se apagan ó se aplazan los ódios, y todos corren á las fronteras. La pasion materialista es aquella cuyos gérmenes, aunque más extendidos, son tambien más superficiales. Toda pasion que no puede proclamarse en voz alta, cederá siempre á aquellas otras que enorgullecen á quien las siente.

Como carecemos del poder y de la voluntad necesarias para resucitar las guerras de religion; y como, por otra parte, las que puedan hacerse al extranjero, no siendo atacado antes, tienen tambien sus peligros y nunca se considerarán como un remedio permanente, es preciso encontrar otra pasion que oponer al socialismo, y esta pasion no será otra que la de la libertad.

El remedio consistirá, pues, en combinar con nuestras instituciones el elemento liberal, tanto más profundamente, cuanto más haya penetrado en el seno de la sociedad el mal que se intenta neutralizar. No se trata, por tanto, sino

de restablecer en la fórmula de 1789 la palabra *libertad*, que ha sido borrada de ella, y sin la cual los otros dos términos de *igualdad* y *fraternidad* son verdaderos contrasentidos.

Que haya intereses que se promuevan en comun, derechos tambien comunes que defender, y que obliguen, por decirlo así, á los ciudadanos de todas las clases, ricos y pobres, á encontrarse continuamente en las mismas filas, á unir sus inteligencias y sus esfuerzos en la consecucion de un fin comun; á comunicarse sus pensamientos, y por consiguiente á conocerse, y vereis si entonces no desaparecen los ódios de clase á clase. La pasion política reunirá entonces á aquellos á quienes ha dividido tan desdichadamente el interés personal y egoista.

La falta de nuestro gobierno de Julio fué precisamente la de restringir la vida pública concediéndola á una parte mínima de la sociedad, y dejar fuera de su influencia un número considerable de ciudadanos, que por este hecho se han visto expuestos desde entonces, sin antídoto alguno, al veneno de las doctrinas materialistas.

Tengo muchas razones para creer que se hubiese hallado el remedio en nuestra reforma

electoral y parlamentaria; la cláusula tan elástica y tan prudente de la agregacion sucesiva de las capacidades electorales, permitia llamar paulatinamente y con discernimiento á la vida política, aun á la clase obrera en sus elementos conservadores, á los prohombres (1), á los síndicos de las cajas de ahorros y de las cajas de socorros mútuos; si la reforma hubiese sido adoptada á tiempo no hubiese hecho el socialismo tan graves estragos en esta clase.

¿Por qué motivo entre nosotros ha de suceder lo contrario de lo que se observa en otros países?

En América, en donde nada detiene el desarrollo enérgico del elemento democrático, en donde todas las ideas, todas las doctrinas tienen sus partidarios y sus apóstoles, desde el puritanismo más exagerado hasta el mormonismo más monstruoso, ¿por qué no ha podido

(1) *Prud'hommes*: cargo conocido en Francia desde muy antiguo, puesto que en 1464, en tiempo de Luis XI, y en 1452, en tiempo de René, se habla ya de ellos en pragmáticas y edictos. Vienen á ser una especie de jueces de paz en asuntos fabriles y mercantiles. Sus atribuciones diversas han sido modificadas por la ley de 18 de Marzo de 1806, el decreto de 27 de Mayo de 1848, y la ley de Junio de 1853.

(*N. del T.*)

extenderse el socialismo? El sentimiento del bienestar personal es en este país tan vivo por lo ménos como entre nosotros, y no hay mayor indiferencia por los bienes materiales que por los goces que proporcionan. Y sin embargo, allí no se ha visto nada que se parezca á lo que se observa en nuestra democracia francesa. América tiene otras plagas sin duda: tiene la esclavitud, que la amenaza en este momento de una disolucion; pero la esclavitud es una exageracion sacrílega del derecho de propiedad, no su negacion, aunque la esclavitud exagere sacrílegamente del derecho de propiedad, y no lo niegue.

Los americanos, á decir verdad, no conocen el socialismo (1).

¿Cuál es la causa de esta diferencia? Es la de que desde uno á otro extremo de los Estados-Unidos, así entre los más ricos como entre los más pobres, y entre los que disputan el terreno á tribus salvajes, la pasion que domina y centraliza á todas las demás, es la pasion polí-

(1) Los autores de la Constitucion americana han dejado sin resolver dos puntos importantes; el de la esclavitud y el de la extension de la soberanía federal. Esta duda se convierte hoy en tempestades.

tica; es la de que todos los ciudadanos, ricos ó pobres, son llamados naturalmente á combatir allí bajo una bandera comun, ya por un derecho amenazado, ya por el triunfo de una idea. El interés personal se combina de tal manera con la defensa del derecho, que en cierto modo se depura y moraliza.

Que no se me objete que, en este país, tiene el pueblo ante sí un mundo entero que conquistar y desmontar, y en donde se puede verter la parte superabundante de su actividad; que nunca le faltan tierra ni trabajo. ¿Faltan acaso á nuestros obreros trabajo y tierras que desmontar? Si no las hay en Francia, ¿faltan acaso en nuestras posesiones de la Argelia? Y por otra parte, ¿les está cerrada acaso la América más que á los obreros alemanes é irlandeses, que afluyen á ella en masa? No les falta tierra ni trabajo; lo que les falta es la fuerza de voluntad, la enérgica iniciativa, cuyo gérmen ahoga la centralizacion en nuestro pueblo.

Pasémos ahora á Inglaterra. Las condiciones especiales de este país parecen mucho más favorables al desarrollo del socialismo que las del nuestro. La masa de obreros aglomerada en los talleres es mucho más considerable que

en Francia, puesto que, con respecto á los trabajadores agrícolas, la proporcion es de dos á tres, mientras que en Francia la proporcion es inversa. El contagio sería en ella más rápido, más formidable, y sin embargo, no se produce. No se puede decir de los ingleses lo que de los americanos, que tienen ante sí un mundo entero que desmontar, y que la tierra está á su discrecion, porque en ningun otro país la propiedad inmueble es de más difícil acceso á la masa de la poblacion. Tan asequible es á cualquiera de nuestros obreros, que tenga un poco de órden y buenas costumbres, hacerse propietario de un campo y de una modesta habitacion, como difícil á un obrero inglés. ¿Por qué, pues, con tales condiciones, y tan cerca de nosotros, no ha podido echar allí raices el socialismo?

La causa de este fenómeno se encuentra en la bienhechora influencia de las instituciones libres. La vida pública con sus deberes, sus coaliciones, sus reuniones, hasta con sus pasiones, no deja espacio á los ódios y envidias socialistas. Si los obreros ingleses pudieran dejarse sorprender un momento por el ódio ó la envidia contra el hombre más rico que ellos, esta mala tentacion desapareceria bien pronto cuando

poco despues vieran á este hombre bajo la misma bandera que ellos, y combatiendo á su lado con su influencia y sus recursos, ya en favor de una idea, ya de una libertad comun á ambos.

Nos admira siempre, al pasar el Estrecho, la deferencia, el respeto afectuoso que las clases del pueblo manifiestan á los superiores; hasta extrañamos algo este culto á las conveniencias sociales, conservado ahora más bien por las costumbres que por las leyes. Este hecho, que no puede explicarse seguramente por la bajeza de los caractéres, no se comprende sin tener en cuenta la pasion producida por la práctica de la libertad entre todas las clases de la sociedad inglesa.

El obrero más miserable de Inglaterra sabe bien que el mismo lord, cuyo nacimiento y cuya fortuna le hacen superior á él, se hallará á su lado el dia en que la libertad, el honor, ó un interés importante de su país se vean amenazados. Sabe bien que, si atacan su derecho, este mismo lord será el primero que venga á ayudarlo, á protegerlo y á sostenerlo. Se ven y hablan con tanta frecuencia, son tan numerosos los fines comunes que se proponen alcanzar, tan elevados casi siempre los móviles que animan á

unos y otros, que el horroroso socialismo, con sus ódios, sus envidias, no encuentra medio de deslizarse entre ellos.

Por otra parte, no tenemos necesidad de ir á buscar enseñanzas en los paises extranjeros; ¿no podemos acaso invocar nuestra propia experiencia, por lo ménos la de los hechos que conozco personalmente, y que por lo mismo estoy en el derecho de recordar?

Al dia siguiente de la Revolucion de 1830 nos encontramos frente á frente de estas miserias, resultado inevitable de la perturbacion profunda é instantánea que trae consigo toda revolucion. Yo tenia entonces el peligroso honor de ser el primer magistrado civil de la Cité, y de aquí que, en este concepto, recibiera en la Casa de la Villa á todas las diputaciones de las clases obreras que, entonces, como más tarde en 1848, exigian por precio de la sangre que acababan de verter ciertas ventajas materiales. Toda fuerza organizada habia sido entonces destrozada; acabamos de reconstituir con gran trabajo una guardia municipal, y solo con gran circunspeccion la ofrecíamos al público. Para defender la sociedad, solo disponíamos de fuerzas morales.

Pues bien: siempre que yo oponia á estos arrebatos materialistas la idea del deber, de la justicia, y sobre todo, el honor de nuestra revolucion de Julio, era comprendido, y las excitaciones del interés cedian á más nobles sentimientos. ¿Por qué no he de citar un hecho, que, al mismo tiempo que prueba el imperio que ciertas nobles pasiones ejercen casi siempre en los hombres reunidos, honra á nuestra nacion? Cuando se entabló el proceso contra los ministros fué grande nuestra ansiedad. Los sentimientos del pueblo eran violentos, y los partidos hostiles á aquellos se preparaban á prevalerse de esta circunstancia para tomar lo que llamaban su revancha. La misma guardia nacional sentia tambien, por su parte, esta necesidad popular de una ruidosa expiacion. ¿A quién, pues, nos habíamos de dirigir para calmar las iras concitadas y conjurar el peligro con que nos amenazaban? A los heridos de Julio, á los mismos que acababan de ser ametrallados por órden de los acusados. No necesitamos emplear esfuerzo alguno para hacer comprender á estos nobles mutilados cuánta generosidad mostrarian en extender su proteccion á enemigos abatidos. Una peticion en favor de los ministros

fué suscrita en un instante con sus firmas. Hay más: temiendo un conflicto entre las masas, que se oprimian á las puertas del Luxemburgo, habia pensado reunir en las salas de la Casa de Villa á todos nuestros heridos; creyeron al principio que yo obraba así por desconfianza, y con el propósito de aislarlos del pueblo, é hicieron oir algunos murmullos; pero cuando supieron el papel que les reservaba, el de servir de intermediarios entre los combatientes, aclamaron con entusiasmo mi pensamiento. Dudo que se pueda citar acto alguno de generosidad y de abnegacion más sublime en ningun otro pueblo.

Hasta en 1848, aunque el sentimiento generoso de 1830 se hubiese debilitado mucho por la ponzoña de las doctrinas socialistas, ¿no vimos á M. de Lamartine oponiendo en algunas frases elocuentes las memorias de nuestras glorias á las exigencias del socialismo y hacer que desapareciera la bandera roja, símbolo de estas exigencias, ante nuestra bandera nacional?

Sin duda alguna que las pasiones populares pueden extraviarse, aunque sea noble su impulso; sobre todo, cuando están excitadas por la lucha, ó exasperadas por el miedo, pueden

llevar á horribles excesos; ejemplos demasiado crueles tenemos entre nosotros; pero esto no es una razon para apagar el fuego que las alimenta; lo es solo para dirigirlas, para moderarlas, haciéndolas pasar por el nivel saludable de la práctica habitual de la libertad, y sobre todo, de una ámplia y formal participacion en la gestion de los negocios comunes.

Así arreglada, disciplinada, por decirlo así, la pasion política será siempre antídoto infalible contra el socialismo. Su efecto será en todo tan saludable, tan enérgico, como lo es en América, en Inglaterra, en Holanda, en Bélgica y en todos los países libres.

Por lo que yo ataco principalmente á la centralizacion, es por secar las fuentes de estas nobles pasiones; es porque mina el mismo principio de la vida moral, cuando intenta prevenir el exceso. Por lo que yo la ataco es por no permitir que estas pasiones se regularicen y ordenen. Suprimiendo libertades comunes, que defender, ó intereses, que manejar, hace desaparecer el terreno, en donde podrian encontrarse ricos y pobres, y aprender á amarse y estimarse.

Con la centralizacion, en efecto, se acabaron

las reuniones políticas, las manifestaciones públicas, y se acabaron porque desaparecen tambien las deliberaciones comunes sobre los intereses locales más insignificantes; ó, si se conservan falsas apariencias, es solo por engañar al público, que, por lo demás, no se deja seducir con ellos, y no les atribuye la menor importancia. No hay ya con ella grandes intereses de la patria que debatir en comun, porque provee á esta necesidad y los resuelve; y como no hay ya prestigio que exija el respeto, ni tradicion que lo conserve, los hombres no se encuentran ya sino en las luchas sobre intereses, en las de la concurrencia, en contratos onerosos; esto es, que la centralizacion no deja absolutamente á los miembros de una misma sociedad sino el elemento que los divide, los irrita y los lleva á aborrecerse y despreciarse, rehusándoles el que los reuniria en una verdadera confraternidad (1).

Hobbes ha formado un sistema completo de

---

(1) Dos ejemplos pueden servir para hacer resaltar esta verdad: el de los obreros y los dueños en la fábrica de seda de Lyon, entre los cuales el cambio contínuo de materia primera en esta misma materia elaborada, es una fuente de querellas é irritacio-

política, partiendo de la suposicion de que los hombres están en guerra natural unos con otros, lo que conduce á la necesidad del despotismo como el solo medio de separarlos y de impedir que se devoren entre sí. He encontrado vestigios de esta filosofía desconsoladora en un libro reciente (el de M. Dupont-White), sobre la centralizacion.

«Cuanto más se conocen, dice en la pág. 11 de su volúmen segundo, más se odian. *Los hombres no pueden tropezar entre sí sin odiarse.*» No necesitaba de otra prueba para saber que la centralizacion procede del desprecio á la humanidad.

Si hay en nosotros gérmenes de ódio, la Providencia nos ha concedido tambien, y es menester agradecérselo, una suma mayor de benevolencia y de afeccion mútua. Si fuese verdad que los hombres se aborrecen tanto más, cuanto más se tratan, que se nos explique entonces por qué conservamos tan profunda, tan religio-

---

nes, que han estallado ya muchas veces de una manera sangrienta, y el de arriendo de tierras, que, en nuestras provincias centrales, pone al propietario en lucha abierta con el colono parisario para la division de los granos y del ganado, y mantiene viva la efervescencia que ha extendido el socialismo en estas provincias.

samente el amor al campanario que nos ha visto nacer. Preguntad al conscripto, á quien el deber aleja de su pueblo y le retiene bajo sus banderas, cuál es el recuerdo más tenaz que le acompaña y atormenta sus pensamientos noche y dia, si no es el de su aldea y el de los compañeros con quienes ha pasado los primeros años de su vida. Se querellan algunas veces en los lugares, ¿quién lo duda? pero tambien hay disputas en las familias; ¿es esto una razon para negar los dulces lazos del parentesco?

Que no se tema, pues, reunir ó agrupar los ciudadanos entre sí; su aislamiento, no su comercio, es lo que los entrega á los cálculos del egoismo, á esas excitaciones del odio y de la envidia que han producido los conflictos cuyos resultados nos han afligido tanto. Ataquemos el socialismo con la caridad ilustrada, con la austera benevolencia, y sobre todo, opongámosle la influencia saludable y varonil de la libertad, y la curacion es segura.

Oponer las clases de la sociedad unas á otras, para conservar y explotar sus resentimientos, en fin, *dividir para reinar*, es una política bien rancia, llamada por algunos hombres en nues-

tros dias *la gran escuela del gobierno*. Pronto estoy á confesar que es siempre más fácil gobernar á los hombres por sus vicios; pero sostengo que es más moral y más digno gobernarlos por sus buenos sentimientos. Añadiré que esto es lo más seguro hasta para los gobiernos mismos, porque su fuerza, su estabilidad están tan interesadas en ello como la moralidad y la seguridad de los ciudadanos. Intentaremos probarlo á continuacion.

CAPITULO V.

DE LA INFLUENCIA DE LA CENTRALIZACION EN LA PROSPERIDAD DE LOS ESTADOS.

Difícil será de comprender cómo podrá aumentar la prosperidad del Estado una forma de gobierno, cuyo primer efecto haya de ser enervar las facultades del individuo.

El Estado, en verdad, no es otra cosa que la reunion de las fuerzas individuales; no vive por sí mismo; no tiene fuerzas que le sean propias; no tiene y no puede tener sino las que le traen los miembros de la comunidad.

Parece, pues, á primera vista que, por una consecuencia forzosa, toda forma de gobierno que empobrece y debilita al individuo, empobrece y debilita al Estado.

Pero hemos demostrado en los capítulos precedentes qué especie de influencia ejerce la centralizacion en las facultades morales y aun

intelectuales del individuo. No hay duda que el gobierno más liberal no creerá llenar su objeto, si no mantiene el órden y la seguridad en el Estado; sabe que dispone de mil medios de ayudar á la espontaneidad individual, con buenas leyes, con útiles enseñanzas, con estímulos dados, con discernimiento, etc.; pero convencido de que la fuente más segura de la prosperidad comun es la actividad del individuo, nunca se expondrá á enervarla, sustituyéndola con su accion oficial.

Raros son los casos en que el Estado, en materia de comercio y en industria, tiene que anteponer su iniciativa á la de los particulares; y si se presenta uno de estos casos, el Estado no debe usar de su iniciativa sino con la mayor prudencia; porque se expone siempre, por un exceso de proteccion, á debilitar los móviles más poderosos del trabajo humano, que son el interés y la responsabilidad.

Supongamos dos naciones, sujeta la una á la influencia de esta proteccion excesiva, y abandonada la otra á sus propias fuerzas; la industria y el comercio de la primera podrán ostentar desde luego cierto brillo; pero su prosperidad no será sino ficticia, y nunca tendrá ni la misma

intensidad ni la misma duracion que la de que gozará aquella otra, cuya prosperidad provenga, no de la accion de su gobierno, sino del espontáneo y libre desarrollo de esas facultades.

Numerosos é irrefragables son los ejemplos que prueban esta verdad.

La prosperidad comercial é industrial ha sido en todos los tiempos fiel compañera de la libertad. Tiro y Cartago, en la antigüedad; las repúblicas de Italia; las ciudades libres de Flándes; las Anseáticas en la Edad media; en nuestros dias Holanda, Inglaterra, América y la misma India, que ha triunfado de la inclemencia de su clima y de los obstáculos naturales que parecen condenarla á una pobreza eterna, siempre á fuerza de libertad. Hasta se podria medir de una manera casi infalible la prosperidad de un pueblo por la extension de su libertad (1).

---

(1) «Hay pocos hombres en este país, me decia un dia el general Laharpe (el preceptor de Alejandro), á quien encontré en Suiza durante la primera restauracion; pero cada hombre vale mucho. Hemos procurado suplir el número con la libertad, y lo hemos conseguido. Nunca olvidaré esta conversacion.»

Los gobiernos demasiado centralizados, y que sustituyen en todo los actos oficiales al esfuerzo espontáneo de los individuos, atacan de dos maneras la prosperidad pública; destruyen desde luego, como hemos dicho hace poco, esa energía moral, gran productor de toda sociedad que vive de su trabajo, y acaban despues por agotar en gastos improductivos las fuentes del trabajo particular.

Y esto es casi inevitable. Los gobiernos que hacen vivir á toda una nacion de su vida propia, están condenados á sufrir ciertas necesidades que no conocen los gobiernos libres. Si prohiben á sus súbditos el alimento de la vida pública, han de reemplazarla por distracciones continuamente renovadas. No pueden dejar vacía la escena un solo instante; conocen instintivamente que les seria mortal cualquier entreacto. Pero estas distracciones se acaban pronto y cuestan caro; y como la última y más eficaz diversion al malestar moral de los pueblos, que no resuelven por sí mismos sus negocios, es la guerra, siempre se vé arrastrada á este último recurso la política centralizadora. Encuentra en ella, en efecto, una distraccion útil por algun tiempo; pero la guerra, como

medio de vivir y de durar, se convierte al cabo en ruina inevitable.

El imperio romano disponia de los despojos del mundo entero; Europa, Africa, Asia contribuian todas al alimento y á los placeres del pueblo, y terminó al fin por sucumbir, mas bien por haberse agotado sus recursos financieros, y por su exageracion fiscal, que por el esfuerzo de sus enemigos. Conocido es el estado á que llegó nuestro Tesoro durante la monarquía absoluta. Poder absoluto, órden, economía y prosperidad financiera son cosas que, hasta ahora, no se han visto nunca juntas.

La colonizacion es tambien una fuente de prosperidad para los pueblos que saben usar de ella; casi está prohibida á los que viven bajo una centralizacion excesiva, y esto se comprende ¿Cuál es la primera condicion para que el colono viva y prospere en país lejano? La de bastarse á sí mismo. Si está habituado á esperarlo todo del gobierno, no tardará en desalentarse y en perecer miserablemente. La libertad y la espontaneidad son las condiciones esenciales de toda colonizacion civil; porque yo no hablo de las colonias militares, que viven de los subsidios de la metrópoli, y no son colo-

nias en el verdadero sentido de la palabra. En lo pasado, las colonias, que fundamos con buen éxito, son lás que fueron abandonadas á sí mismas, y sustraidas á la tutela de la metrópoli (1). En nuestros dias nos ha sido encomendada la difícil obra de colonizar la Argelia. Hasta ahora no lo hemos conseguido. Y de seguro no se han escatimado los sacrificios por parte de la metrópoli. En tiempo de la República se gastaron unos cincuenta millones en trasportar é instalar en nuestra colonia africana algunos miles de artesanos, que no encontraban trabajo en Francia. Al poco tiempo morian estos desdichados de hambre y de miseria, y ha sido menester traerlos de nuevo á su patria. Y así sucederá miéntras el espíritu centralizador extienda su poder á este territorio. Seguramente no me agrada el régimen militar aplicado al gobierno de los asuntos civiles; pero prefiero mil veces para la Argelia el régimen de los soldados á la burocracia de París; el primero es duro, pero el otro enerva y afemina.

(1) Las comunidades francesas, diseminadas en Alemania y Rusia, á consecuencia de las proscripciones religiosas, han prosperado todas. ¿Por qué? Porque han sido abandonadas á sí mismas, y no solo estaban libres de la tutela de la metrópoli, sino que ni habia para ellas Madre Patria. Este ejemplo prueba que, el génio francés no es rebelde á toda colonizacion, sino que el principal obstáculo para lograrlo depende de nuestra manía centralizadora.

Se me dirá quizás que, si bien la centralizacion cuesta mucho y produce poco, á lo ménos dá fuerza y poder. Tal es, en efecto, el lado favorable de la centralizacion.

Casi no seria yo de mi época y de mi país, si no fuera muy sensible al predominio ganado por Francia en las dos últimas guerras, en que nuestros ejércitos han despedido nuevo brillo; seria muy inconsecuente con mis ideas, si no hubiera contemplado con alegría la ruptura de ese círculo de hierro que habia formado á nuestro alrededor una coalicion, y en el cual Europa ha encadenado largo tiempo con tanta inteligencia un gobierno de quien nada tenia que temer.

Pero no seré tampoco bastante injusto con las instituciones parlamentarias para imputarles la falta cometida por el gobierno de esta época, cuando rehusó utilizar las dos ó tres ocasiones que se le ofrecieron de romper aquel

círculo (1). Si el movimiento de la opinion pública y los deseos del país no fueron entonces satisfechos, justo es atribuirlo á la misma centralizacion, que habia falseado los resortes de estas instituciones, y no á las instituciones mismas. De todas maneras, no vacilo en confesar las ventajas que lleva en la guerra un gobierno fuertemente centralizado, sobre los que no lo son; la ausencia de todo debate, de toda discusion, de toda resistencia; sus acuerdos pueden ser más rápidos; reune sus fuerzas con más prontitud, y siempre puede dar los primeros golpes.

Todos los pueblos, y particularmente el nuestro, atribuyen gran valor á la fuerza militar, y no sin razon, porque les asegura su tranquilidad, y les permite lograr el triunfo de las causas justas y buenas. Inspira además á cada ciudadano un legítimo orgullo que lo une más y más á la patria comun. Las masas lo necesitan principalmente, porque viven más de la vida colec-

(1) Por ejemplo, cuando el tratado de la cuádruple alianza, y más tarde cuando se propuso á nuestro gobierno reunir nuestra flota á la de Inglaterra para forzar el paso del Bósforo, y tener en jaque á Rusia, cuyo ejército acampaba ya enfrente de Constantinopla.

tiva y ménos de la individual. Pero nunca debe comprarse esta fuerza al precio de la libertad, porque entonces no solo pierde toda moralidad, y ya no es sino un peligro para sí y para los otros; no tiene ya consistencia ni duracion; no es sino un meteoro que, despues de haber despedido un instante gran brillo, produciendo fuera un gran incendio, se desvanece en un solo instante.

Entre dos pueblos que comienzan á luchar, los primeros triunfos son casi seguros para aquel que pueda disponer más fácil y rápidamente de todos sus recursos en dinero y en soldados; por consiguiente, para aquel cuyo gobierno sea más concentrado. Pero si el conflicto se prolonga, el éxito final favorecerá suficientemente al gobierno libre, y esto por razones fáciles de comprender.

La guerra, en nuestros dias, no alimenta ya la guerra; es menester mucho dinero para hacerla, porque no se paga, á lo ménos en Europa, con contribuciones extraordinarias impuestas á los pueblos, ó rescates que satisfaga el enemigo vencido; y como el Tesoro, sobre todo en los gobiernos que mantienen siempre en pié grandes ejércitos, puede bastar apenas á los gastos del país, es menester, en caso de guerra, recurrir nece-

sariamente al crédito. Pero el crédito vive de garantías, que solo pueden asegurar las instituciones libres. El despotismo lo heredará, lo explotará algun tiempo; pero pronto acabará con él, al contrario de lo que sucede en las naciones libres. Cuanto más inminente sea el peligro, más se excitará el patriotismo de todos, y vendrá en ayuda del Estado. Y si es verdad que el triunfo definitivo es del último escudo, siempre le conseguirá el pueblo que tenga más libertad, y por consiguiente más crédito.

Añádase á esto que los gobiernos absolutos no disponen, para reparar una derrota, de ese resorte moral que, entre las naciones libres, duplica las fuerzas y los sacrificios en presencia de los reveses. Solo los pueblos libres gozan del privilegio de sufrir más de un contratiempo sin abatirse, y de suplir las pérdidas materiales con las fuerzas morales. Los gobiernos absolutos no tienen esta ventaja, y se ven condenados á ser siempre vencedores.

Así, hasta para la fuerza militar, objeto de culto tan universal en nuestro país, demasiado universal, y sobre todo, demasiado exclusivo, la libertad es tambien un instrumento más seguro y más persistente que el poder absoluto.

Y de todas maneras, entre la grandeza que provenga solo de la fuerza de las armas, y la que nazca de la influencia de las ideas y de los buenos ejemplos, confieso, á la verdad, que si se me obligase á elegir, mi eleccion no seria dudosa, y daria la preferencia á este sistema.

El mismo ejército, cuyo interés parece estar en consonancia con la centralizacion, se expone, como acontece á los demás ciudadanos, á sufrirlo todo de ella. Desde luego, y como aquellos, tiene que prevenirse contra los caprichos del favor y la arbitrariedad, y no ha de olvidar que solo á un régimen liberal debe esa ley de ascensos, que con justicia se ha llamado su constitucion, como nosotros no olvidamos, por nuestra parte, que á esta misma ley debemos la existencia del mejor Cuerpo de Oficiales que hay en el mundo, y de los cuales nos enorgullecemos con razon. Además de esto, tanto más grato y honroso es su papel con instituciones libres, cuanto peligroso bajo un gobierno absoluto. Con este se vá siempre rebajando el elemento civil, y una vez roto el equilibrio, la progresion no se detiene sino cuando el militar domina en el Estado. Esto puede agradar á algunos individuos; pero seria funesto para el ejército entero, y muy de

temer que llegára un dia en que participase del disfavor inevitablemente peculiar á todo gobierno militar en un pueblo cuya civilizacion esté algo adelantada.

¿Y qué diré yo de ese otro elemento de fuerza de las alianzas, que jamás descuida ningun gobierno sábio y previsor? Los gobiernos absolutos no pueden tener verdaderos aliados; á lo más tienen clientes forzosos, á quienes solo el temor retiene bajo su dependencia. Las alianzas impuestas por fuerza no son nunca durables. No es dudoso que un soberano, que disponga discrecionalmente de todas las fuerzas de una gran nacion, y que de improviso, y segun su capricho, puede arrojarlas, ya sobre un punto, ya sobre otro, no llegue á ser muy temido de sus vecinos. Hay en esto una causa incontestable de supremacía, pero tambien un gran peligro; generalmente se ama poco á quien se teme. De aquí estas desconfianzas, que se traducen en preparativos de guerra, en coaliciones sordas y misteriosas, y que terminan siempre estallando en un conflicto general. Entonces sucede que el mismo gobierno, cuya fuerza centralizada era tan amenazadora para todos, se encuentra solo contra todos.

Lo dicho se entiende respecto á la prosperidad y á la fuerza de los gobiernos. Veamos ahora si la centralizacion es más favorable á su estabilidad.

CAPÍTULO VI.

DE LA INFLUENCIA DE LA CENTRALIZACION EN LA ESTABILIDAD DE LOS GOBIERNOS.

«Todas nuestras historias están llenas de guerras civiles sin revoluciones,» observaba Montesquieu, bajo la antigua monarquía. Si hubiese vivido en estos tiempos, habría podido añadir: «Pero hoy sucede lo contrario; y nuestra historia está llena de revoluciones sin guerras civiles.»

¿En dónde encontrar la explicacion de este fenómeno? En la ligereza de nuestro carácter, en la movilidad de nuestros sentimientos. Tal será la respuesta que todos me darán.

Como se vé, el sistema es siempre el mismo; si los gobiernos son absolutos, es porque el francés es ligero y necesita de tutor y de maestro; si los gobiernos caen fatalmente despues de una vida corta y desaparecen por completo,

es tambien porque el francés es inconstante, se cansa pronto de todo, y es apasionado de la novedad.

Lejos estoy de convertirme en apologista á todo trance de mi país; le he servido con la mejor voluntad del mundo; nunca lo he adulado ni engañado, y son muchos mis años para hacerme cortesano. No niego que se observa en nuestro carácter francés una aficion bastante viva á lo nuevo, y cierta ligereza natural; es preciso confesar tambien que hay algo de orgánico en esta disposicion de nuestro espíritu, pues que se ha conservado hasta nosotros despues de tantos siglos, y hoy es tal cual la definía César en sus Comentarios, hace cerca de veinte centurias. Pero las instituciones son para los pueblos lo que la educacion para los individuos; propónense corregir sus defectos naturales, y no habrá dificultad en convenir que esta clase de educacion, que quizás hubiese hecho de nosotros un pueblo más formal y más constante, nos ha faltado hasta ahora casi por completo.

Nuestros gobiernos carecen, pues, de autoridad para quejarse y prevalerse de nuestra ligereza y de nuestra inconstancia, porque son en gran parte obra suya; y si con demasiada fre-

cuencia han sido víctimas de ella, que no culpen á nadie más que á sí mismos. Se ha dicho, y con razon, á mi entender, que casi todas nuestras revoluciones han sido verdaderos suicidios.

Y sin embargo, á pesar de esta inconstancia y de esta ligereza, de que tanto se quejan algunos, y tan poco se empeñan en corregir, es fácil de observar en nuestra nacion cierta perseverancia en los mismos sentimientos; como, por ejemplo, su aficion á la libertad, instintiva en casi todos los hombres, y acaso aun más en los franceses; y esta aficion constituye, por decirlo así, nuestra sangre. Cuando no disfrutamos de sus realidades, queremos conservar siquiera las apariencias; y cuando no la poseemos nosotros mismos, no tememos dar nuestras vidas y nuestros tesoros porque la obtengan los demás. Hemos tenido, sin duda, como los otros pueblos, y quizás más que ninguno de ellos, porque nuestras pruebas han sido más duras y más multiplicadas, nuestros instantes de fatiga, nuestros innegables desfallecimientos; pero han sido breves, y bien pronto se ha sobrepuesto á todo nuestro carácter natural. He atravesado durante mi carrera muchas crísis de esta especie; á veces era grande mi desaliento; y á menudo, y

en medio de nuestras luchas, me he preguntado á mí mismo, si no combatiamos contra un defecto orgánico, invencible de todo punto.

Era injusto para con mi país, debo confesarlo; porque en el momento en que me desesperaba más, veia renacer de repente y con nueva energía, ese amor sensato á la libertad que creia extinguido para siempre. No tengo necesidad de citar ejemplos, sabidos por todos nuestros coetáneos. Hay uno, sin embargo, que me chocó particularmente. He tenido el honor de ser amigo del general Lafayette, y conservaré toda mi vida un recuerdo religioso del afecto enteramente paternal que me profesaba. Este gran ciudadano, despues de haber inaugurado la libertad política en ambos mundos, habia desaparecido de repente de la escena. Primero la Revolucion y despues el Imperio habian pasado sin tener presentes sus servicios, que parecian haberse borrado para siempre de la memoria del pueblo. Sin embargo, yo he visto á este hombre, despues de más de treinta años de olvido, encontrarse de improviso, y esto era al dia siguiente de las jornadas de Julio, el ídolo de este pueblo y el árbitro supremo de sus destinos. ¿Y por qué? Ni el ascendiente de un gran ge-

nio, ni el prestigio de brillantes victorias, á manera de leyenda, habian conservado en las masas este sentimiento, para hacerlo estallar un dia dado. No; era simplemente porque el general Lafayette, durante este largo espacio de tiempo, habia sido consecuente consigo mismo, y era la personificacion más constante y más honrada de la libertad; era el afecto á esa libertad, que se despertaba despues de un largo sueño, para rodearle de la mayor popularidad de que ha gozado nunca ningun hombre en su pátria.

No hay que desesperar de un pueblo que tiene recuerdos tan súbitos é imprevistos, y sobre todo, no se debe decir que el genio instintivo de Francia sea incompatible con la libertad. No es el amor á ella, sino más bien el conocimiento de sus verdaderas condiciones lo que le ha faltado hasta ahora.

No creo, por mi parte, en ese fatalismo que se hace pesar sobre ciertos pueblos; no creo que el nuestro esté condenado, por lo que se llama su genio, y lo que yo llamaria una triste dolencia, á pasar siempre de la anarquía al despotismo, y del despotismo á la anarquía, sin fundar un gobierno prudentemente moderado. No, nuestra Francia no será predestinada á con-

sumirse en revoluciones incesantes y en ser para el mundo una causa perpétua de temor y de perturbacion.

Los que nos dicen que somos revolucionarios por ligereza y por temperamento, dan prueba ellos mismos de más ligereza que de ciencia y observacion. Hay una fecha, en efecto, que los refuta por sí misma, la de 1789. Antes de esa época habiamos atravesado una de ocho siglos sin revolucion; ¿éramos acaso entonces más formales, más constantes, ménos ligeros, en fin, que somos hoy? Yo creo, al contrario, que, si nuestro carácter se ha modificado desde esa época, es en el sentido de que nos hemos hecho, sufriendo tantas y tan duras pruebas, un poco ménos ligeros, y, sobre todo, mucho ménos alegres que lo eran nuestros padres bajo el antiguo régimen. Nada veo á mi alrededor que se asemeje á los Marqueses y Masconillos de la comedia antigua, ni aun á los Fígaros de Beaumarchais. Se buscarán vanamente en nuestra sociedad á los brillantes libertinos de la córte del Regente; nuestros debates no terminan ya, como en tiempo de la Fronda, en sátiras ó canciones; pagamos siempre como cuando mandaba Mazarino, pero no cantamos ya.

Los dias terribles de la Convencion, los grandes cataclismos del Imperio, el ensayo tan laborioso de nuestras instituciones representativas bajo las dos ramas de los Borbones, despues de los asesinatos, los motines y las revoluciones, y recientemente aun los atroces conflictos de una guerra social, nos han dejado, es preciso convenir en ello, pocas ocasiones de distraernos.

No apelemos, pues, á la pretendida ligereza del pueblo para explicar nuestras revoluciones.

Esta explicacion se encuentra mejor en los vicios de nuestra organizacion política y social; se encuentra en la concentracion del poder, y en la completa desorganizacion de la sociedad, en la ruptura de todo equilibrio entre el poder del Estado y las facultades individuales, en la centralizacion, en fin, y no faltan razones que nos convenzan de esta verdad.

El exceso de responsabilidad que esta centralizacion hace pesar sobre los gobiernos, el espíritu maldiciente que mantiene entre los pueblos la enorme desproporcion que produce entre la capital y las provincias, el obstáculo que opone á toda reforma, los peligros que

acumula en la trasmision del poder; hé aquí otros tantos motivos indudables de revolucion, que, cuando se reunen en un país, le dejan todo lo más descansar algunos años, y lo tienen siempre en suspenso entre una revolucion reciente y otra que se prepara.

Examinemos ahora cada una de estas causas.

1.° *Exceso de responsabilidad en los gobiernos.—Ausencia de responsabilidad en los particulares.*

Hay, en política, una regla invariable, y es la de que *poder* y *responsabilidad* son cosas correlativas é indivisibles. No se puede crear un derecho sin que en el instante, y por la fuerza misma de las cosas, no se le acompañe de una responsabilidad cualquiera, ya sea legal, ya moral. Aumentar más de lo justo las atribuciones del poder central, es, pues, aumentar más de lo justo su responsabilidad.

Si, por otra parte, se despoja al individuo de toda participacion en los negocios comunes, no solo se le descarga de toda responsabilidad, sino que hasta se le hace perder la conciencia de ella. Es llevarlo insensiblemente á imputar á su gobierno la culpa de todo lo que puede inferirle algun daño, y hasta de cuanto puede contrariar sus deseos.

Y este exceso de responsabilidad respecto al Estado, y esta falta de toda responsabilidad respecto al individuo, han sido las causas de todas nuestras revoluciones.

El autor ya citado, que ha escrito la apología más especiosa de la centralizacion, pregunta «qué es lo que aprenden los ciudadanos en »la gestion de sus negocios municipales ó pro»vinciales.»

Aprenden una cosa muy esencial para que duren y se conserven los Estados; aprenden con su propia experiencia á tener en cuenta las dificultades con que tropiezan cuantos luchan con los intereses ó con las pasiones de los hombres; aprenden que los hechos tienen tambien su despotismo, que no van siempre á compás del pensamiento ó del deseo; aprenden á conocer la tolerancia y la paciencia, ignorada por los pueblos, á quienes se gobierna con exceso. Cuando llega una nacion á desentenderse, en cuanto á su gobierno, de todas las dificultades inherentes á cualquiera administracion, y á imputarle hasta la inclemencia de las estaciones,

es casi inevitable, en un momento más ó ménos remoto, el divorcio entre ambos. Este país pasará de repente del servilismo más absoluto á la rebelion ménos motivada; y cuanta más viva é inconstante sea su imaginacion, más inevitable será este resultado.

El mismo Montesquieu nos lo dice así: «Si »hubiese un pueblo que, á causa del clima, fue»se de carácter impaciente, que no le permitie»ra sufrir lo mismo largo tiempo, el gobierno »que más le convendria seria aquel, en virtud »del cual no pudiera atribuir á uno solo la cau»sa de su fastidio y el tormento que lo conde»naba á la uniformidad. La servidumbre co»mienza siempre con el sueño; pero el pueblo, »que no descansa en ninguna posicion, que se »inquieta sin cesar, y, al tocarse, siente dolor »en todos sus miembros, no podrá dormir ja»más.»—*(Espíritu de las leyes.)*

Nuestra inconstancia, nuestra pretendida ligereza, lejos de exigir la centralizacion, agravaria al contrario sus peligros.

¿Cuál es el jefe del Estado, aunque esté dotado de las prendas más relevantes, que pueda lisonjearse de suministrar largos años alimento á la imaginacion de un país, cuyas impresio-

nes sean tan vivas y tan inconstantes como las que se nos atribuye?

La misma causa explica este otro fenómeno, peculiar á nuestra nacion y digno tambien de nuestro exámen. Entre nosotros, contra lo que la razon nos hace esperar, los gobiernos, lejos de fortalecerse, se debilitan con los años y con la duracion.

Y esto consiste en que, en efecto, por una parte, cada dia que pasa los aleja un poco más de la pasion ó del interés que les ha dado el nacimiento, y que, al comenzar, constituian toda su fuerza, y que, por la otra, cada dia que trascurre añade tambien un motivo más de descontento á los otros muchos que acumula sobre ellos su responsabilidad universal y excesiva.

El autor, ya mencionado, es tambien de esta opinion; pero se expresa así: «Un país, dice en »la pág. 125 de su libro, cuyos poderes están »concentrados, tendrá quizás revoluciones con »todas sus naturales consecuencias, como la de »turbarse el órden, faltarse á la justicia, com»prometerse la paz y exponer á su nacion al »peligro. Un país de poderes descentralizados »no corre este riesgo, porque no tiene órden, »ni justicia, ni paz, ni lazos nacionales».

Pero, á Dios gracias, no nos vemos obligados á elegir entre estos dos extremos.

Bastantes pueblos han escapado á esta alternativa, á la cual se pretende condenarnos; y para no hablar sino de los que más cerca nos tocan, ahí están Inglaterra, Suiza, Bélgica y Holanda, que han sabido libertarse del exceso de nuestra centralizacion, y de las revoluciones, que son su resultado, sin renunciar por esto á toda justicia, á todo órden, á todo lazo social.

Seria, en todo caso, comprar demasiado cara la centralizacion, si se habia de poseer al precio de revoluciones sucesivas, y en cierto modo periódicas, que acaso disminuyen suprimiendo la resistencia, pero que, por esto mismo, son tambien más fáciles. En vez de aceptar este terrible correctivo de la centralizacion por medio de las revoluciones, nos parece mucho más sencillo aliviar un poco los gobiernos del peso que los hace sucumbir, y de descargarlo en parte en los ciudadanos.

Todos los gobiernos han hecho hasta ahora esfuerzos perseverantes para aumentar su poder, y, por consiguiente, su responsabilidad. El primer soberano que siga en Francia opuesto rumbo, y que emplee toda su influencia y energía en disminuir su poder y en obligar á los ciudadanos á tomar, con su participacion en el gobierno, su tanto de responsabilidad, no solo dará pruebas de un liberalismo ilustrado, sino de gran tacto político, porque entonces habrá encontrado el verdadero secreto de durar.

2.° *Desproporcion de la capital respecto de las provincias.*

Otro efecto, no ménos violento y peligroso de la centralizacion, es el de aumentar más de lo justo la capital á expensas de las provincias, formando una cabeza enorme en un cuerpo débil; estado precario y definido muy exactamente por el abate Lammenais, cuando nos decia en la comision de la Constitucion en 1848: «Vuestra »centralizacion es la apoplegía en el corazon, »y la paralisis en las extremidades.»

Demasiado arrastra ya á las poblaciones el movimiento natural de la centralizacion hácia el lugar en donde hay recursos más seguros y numerosos para el trabajo, en donde son más elevados los salarios, más fácil la vida,

más libre y más al alcance de todos los goces de toda especie, así los materiales como los intelectuales; no es menester añadir á los atractivos indicados el impulso de la centralizacion.

Pero no es esto todo. Esa atraccion que París ejerce respecto á los departamentos, la ejercen á su vez las capitales de provincia respecto á las poblaciones rurales que las rodean, y casi por las mismas causas. De aquí la disminucion sucesiva de la poblacion agrícola en provecho de las poblaciones urbanas, que nos revelan las estadísticas, y que es indudablemente uno de los síntomas más desagradables de nuestra época, aunque no le sea peculiar.

¿Es esta acaso una organizacion social aceptable y tranquilizadora? ¿Es una constitucion sana de nuestra sociedad?

No lo es bajo el punto de vista de las buenas costumbres, porque los hombres no se moralizan en las grandes ciudades; y aunque cueste trabajo decirlo, no vienen tampoco á eso.

Ni lo es bajo el punto de vista de la reproduccion, porque esos inmensos focos, que se llaman capitales, devoran por otro lo que ab-

sorben, y se extinguirian sin tardanza por sí mismos, si los campos no los alimentasen sin cesar.

Cuando sabemos que desde 286.000 almas, con que se aumentaba Francia anualmente, de 1841 á 1846, ha descendido hoy al exceso insignificante, ó más bien dicho, harto significativo, de 36.000 (resultado del último censo), no se puede ménos de ver en este hecho una advertencia bien comprensible de lo que, á la larga, deberá producir esa emigracion de gentes, desde los lugares en donde se desenvolvian, en condiciones de una enérgica vitalidad, para venir á perderse á esos grandes centros, en donde se marchitan y mueren.

Esta organizacion no es más tranquilizadora que bajo el punto de vista político.

Se dice por muchos, que las grandes capitales son focos de luces, de saber y hasta de independencia; que estas poderosas aglomeraciones de hombres escapan á la accion diaria y á las intrigas del poder; que conservan alguna libertad, alguna vida en medio de la postracion del resto de Francia, y que, hasta el extremo de que el poder se haga demasiado intolerable, lo derriban más fácilmente.

Lejos estoy de negar una parte de estas ventajas. Pero París, desde luego, aunque desapareciesen las causas facticias y peligrosas de aumento que produce en su favor la centralizacion, conservaria aun bastantes luces, bastantes riquezas acumuladas para conservar una iniciativa saludable en las artes y en las ciencias, y para dar un impulso útil á las ideas. Añádase á esto que su iniciativa seria tanto más provechosa y tanto más plausible, cuanto fuera ménos dependiente de la influencia oficial.

¿Y estas ventajas, no serian más que compensadas por los peligros que traerian consigo?

¿Quién de nosotros, al encontrarse en una ciudad de provincia, no se sorprende de la desaparicion sucesiva de todas esas antiguas familias, que conservaban en ellas ciertas tradiciones, vivian una vida honesta é independiente, daban buenos ejemplos, imprimian una direccion liberal, pero sensata, á las opiniones, y en los momentos de peligro ejercian una saludable influencia? Estas familias, unas despues de otras, vienen á perderse y confundirse en el abismo de París, y esto es inevitable.

Nada las liga ya á su ciudad natal. ¿Qué harian allí? La vida intelectual, moral, política, está apagada en ellas. Un pobre comerciante al por menor, una colonia de empleados, hé aquí, salvo ligeras excepciones, lo que queda en las ciudades de provincia. De aquí que esas ciudades no tengan ya vida propia, ni originalidad en sus usos y costumbres; se vive allí, como se puede, la vida de París. Todas las miradas están fijas en París. ¿Qué se dice, qué se hace, qué se piensa en la capital? Hé aquí el pasto ordinario de todas las conversaciones. De allá vienen las ideas, como las modas; de allá se esperan los gobiernos enteramente formados, y se les recibe por el correo con una resignacion de tal manera convertida en hábito, que la provincia parece haber perdido hasta la conciencia de la humillacion á que la somete semejante estado de cosas.

¡Ojalá que París se gobernase á sí propio, que hubiese en él, en su seno, una sociedad organizada de tal suerte, que las influencias naturales de la inteligencia, de los servicios prestados, hasta de la fortuna, estuviesen allí agrupadas y tuviesen bastante imperio sobre

los extravíos y los movimientos irreflexivos de las masas, para prevenir las revoluciones, ó por lo ménos, para que fuesen algo inteligentes.

Pero no es así, porque si se hace el vacío en las ciudades de provincia, en cambio reina en París la más completa confusion. Es un vasto hormiguero, en donde se trabaja, se consume, se divierten sin ningun lazo comun. Se habita en el mismo barrio, y en la misma casa, sin que haya relacion alguna entre los vecinos; se encuentran sin conocerse, nada los reune (1); no hay verdadero municipio. Algunas corporaciones, bajo la inspeccion é intervencion de su policía, hé aquí sus únicas reuniones, á que asisten los individuos. Se ha dicho, con verdad, que es un monton de polvo cuando la tempestad lo levanta, y que no puede regirse ni contenerse; todo lo derriba, y no conoce otra ley que el azar.

Los gobiernos que tienen conciencia de este peligro, tendrán siempre fija su mirada sobre

(1) La completa trasformacion que sufre París en estos momentos, ha venido á romper los pocos lazos que habian hecho nacer entre ciertos grupos de habitantes sus antiguos hábitos de barrio y de vecindad.

ese punto, en donde se encuentra toda su vida; saben que un solo golpe recibido en él es la muerte, y una muerte repentina, como causada por el rayo. Reunirán, pues, en él todas sus fuerzas, todos sus recursos, todo su empeño; es menester que esa masa de hombres no deje de trabajar un solo instante; cuanto más numerosos sean, más grande será el mal, porque acumularán más materiales en este hogar siempre incandescente.

La misma sociedad conoce ese riesgo, con que le amenaza constantemente ese defecto, ó más bien dicho, esa falta de organizacion; de aquí sus ansiedades á la menor agitacion, de aquí los pánicos súbitos, que someten el crédito á tan duras pruebas, de aquí esos terrores al menor accidente que sobreviene á aquel, en cuyas manos se ha concentrado toda la vida del Estado. Se admiran algunos de que el miedo sea el sentimiento dominante y casi contínuo en un pueblo cuyo valor personal raya tan alto. Y es porque ese pueblo conoce instintivamente que, á consecuencia del vicio de su organizacion social, está á la merced de todos los azares, y que todo es en él posible. Ya serán soldados los causantes del

20 de Marzo, ya obreros los promovedores del 24 de Febrero, y esto sin acordarse del dia siguiente, que será, sin embargo, Waterlóo para unos, y las jornadas de Junio para otros.

Una organizacion que en el espacio de algunos años ha comprometido dos veces la existencia de un país, la primera, en su vida nacional, y la segunda, en su órden social, es esencialmente mala y peligrosa, y ya es tiempo de pensar en ello.

3.° *La centralizacion es un obstáculo á las reformas y á la trasmision del poder.*

El exceso de centralizacion en el gobierno engendra otro peligro, que tambien lleva fácilmente á las revoluciones, y es el de no prestarse á reforma alguna. Ya hemos dicho que las sociedades de Oriente se agitan ahora en una crísis suprema; intentan en vano modificarse, y no pueden conseguirlo, porque su ley religiosa ha arreglado toda su existencia y ofrece un obstáculo sagrado á toda innovacion.

En cuanto á los gobiernos absolutos del Occidente, aunque cristianos, solo una razon puramente humana se opone á su reforma.

Y estas reformas no son sino transacciones

entre una opinion bastante poderosa para exigirlas, y el poder, que cede en alguna de sus atribuciones por salvar los demás. Pero cuando el poder ha destruido todas las fuerzas vivas y existentes que lo rodean, ¿cómo ha de formarse esa opinion, manifestarse y hasta exigir que se le satisfaga? Carece aun de la facultad de avisarle.

Y si ocurriera á un poder de esta especie la idea de reformarse á sí propio y espontáneamente, correria gran riesgo de abortar en sus propósitos, por haber creado en unos tales hábitos de servilismo, y en otros tales desconfianzas.

Por último, hay tambien otro peligro, que todos sienten: la trasmision de uno á otro reinado, ó la trasmision hereditaria del poder, es una prueba peligrosa para todos los gobiernos, pero mucho más grave para los de instituciones muy liberales que para los gobiernos absolutos. Esas instituciones, en efecto, cuando se les tributa culto formal y sincero, hacen á los pueblos indiferentes á las cualidades buenas ó malas de la persona reinante; y de todas maneras, sirven de punto de apoyo al reinado, que comienza, y suplen su debilidad. Así se ex-

plica que una mujer, que un niño, merced á estas instituciones, puedan recibir la corona, y ceñirla con ventaja y hasta con gloria para su país (1).

No sucede lo mismo á los gobiernos absolutos. El carácter personal del jefe del Estado tiene una influencia demasiado decisiva en los destinos de la sociedad entera, para que dejen de interesarle las prendas de quien la rige. El aliciente ofrecido á los ambiciosos y á los partidos es demasiado fuerte, el riesgo harto grande, y los puntos de apoyo demasiado débiles é inciertos, para que la trasmision no se vea muy comprometida.

Nuestros padres, aunque carecian de nuestra experiencia, conocian bien estos peligros inherentes al gobierno de uno solo, y habian

(1) Que no se aduzca contra su opinion lo sucedido á las dos dinastías de los Borbones en Francia, y la violenta interrupcion que las revoluciones de 1830 y 1831 han producido en la trasmision del poder. Estas revoluciones han estallado en vida, no á la muerte del soberano reinante; las instituciones no han protegido á quienes las habian violado ó falseado; segun todas las probabilidades, otra hubiese sido la suerte de sus sucesores. De aquí que, este efecto conservador de las instituciones libres, se subordine siempre á la condicion de que sean sucesivamente guardadas.

hecho lo posible por neutralizarlos. Se han engañado en los medios, pero no en el fin; y este fin no debe perderse de vista por nosotros, hasta que lo hayamos alcanzado por completo.

Venid, pues, á nosotros, y unid vuestros esfuerzos á los nuestros, vosotros los que temeis en Francia nuevas revoluciones. Si ya no es por la dignidad y la moralidad humana, que sea por favorecer vuestras más caras aspiraciones; por asegurar á vuestros hijos mejores dias que los de vuestros padres y los nuestros. Olvidemos nuestros antiguos resentimientos; empleemos juntos toda nuestra razon y toda nuestra experiencia, para hallar una solucion á este formidable problema, que amenaza á lo presente y á lo porvenir. Nos hemos ocupado, y en muchas ocasiones, en constituir en Francia un gobierno, y hasta ahora no lo hemos logrado; ocupémonos, pues, al fin, en reconstituir entre nosotros una sociedad algo fuerte; formemos de nuevo en su obsequio nuevo maderámen, que sustituya al destruido, á fin de que se tenga en pié y no sea derribado por el primer golpe de viento. Que nuestra sociedad sea árbitra de su suerte, que arregle sus destinos, segun su inteligencia, y no segun los extravíos

de pasiones ciegas á los caprichos del azar. La tarea será larga, otra razon para no perder tiempo. Será difícil; motivo de más para aplicar toda nuestra fuerza de voluntad y toda nuestra perseverancia. Por otra parte, no tenemos en dónde escoger; preciso es hacerlo ó perecer, porque mientras los unos se atendrán á su miedo, y los otros á su ódio, solo habrá lugar en nuestro país para el despotismo ó la anarquía, y á la larga, esto seria la muerte.

¿De qué nos servirá retraernos en un egoismo ininteligente, ó abandonarnos á un desaliento vituperable? Nunca hay derecho para desesperar de la dicha de la pátria. ¿No veis, por otra parte, que el mal se agrava á cada revolucion? Cada una se lleva consigo parte de las fuerzas morales que conservábamos. Pongámonos, pues, á la obra con resolucion; no se trata de variar tal ó cual poder, porque esto no sería sino variar el asiento del mal; se trata de sondear este mismo mal en todas sus profundidades, á fin de aplicarle con energía el solo remedio eficaz, el de una descentralizacion vigorosa y fundada, remedio que, despues de todo, no es otra cosa que una vuelta á las verdaderas condiciones de la libertad, de esta libertad que ansiaron nuestros padres y deseamos nosotros mismos hace tanto tiempo, y por la cual hemos hecho tantos sacrificios.

Ya sé que todavía nos quedará alguna otra, cuando hayamos descentralizado el poder y devuelto á los ciudadanos su libertad y su responsabilidad. No, yo sé que la religion, que la moralidad, que el culto al derecho, que los hábitos de respeto, son elementos esenciales de la sociedad, y que están fuera del alcance de las leyes. Pero la obra estará bien adelantada si llegamos á consolidar sériamente la libertad en nuestro país, porque con ella, las crencias religiosas recobrarán su sinceridad y su imperio, se mejorarán las costumbres, se elevarán los caractéres, y nuestra sociedad francesa encontrará de nuevo esta vida moral, que le es tan necesaria como el alma lo es al cuerpo.

CAPITULO VII.

DE LA INFLUENCIA DE LA CENTRALIZACION EN LAS INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS.

Todo lo que precede se aplica á la centralizacion en los gobiernos absolutos. Apreciarémos ahora sus efectos en los gobiernos libres.

Esta nueva faz de la cuestion, no trae á plaza nuevos adversarios. No son, por decirlo así, sino amigos disidentes. Todos comparten mis sentimientos contra el poder absoluto; detestan las inmoralidades tanto como yo, y como yo, temen tambien sus peligros. Pero creen que, cuando la centralizacion se combina con las instituciones libres, desaparecen sus peligros, y solo quedan sus ventajas. Este error, tanto más peligroso, cuanto que es profesado de la mejor fé por hombres eminentes, exige una refutacion particular.

Soy el primero en confesar que el gobierno

parlamentario remedia por sí solo la mayor parte de los perjudiciales efectos de la centralizacion, y justamente me agrada por esto. Mantiene en los ánimos, con la publicidad y la libre discusion, un calor especial que, por lo ménos, los preserva en parte de la corrupcion y de la bajeza. Todo lo que yo pido á este gobierno es, no que anule de una manera absoluta la centralizacion, lo que no podria pensar ninguna persona razonable, sino que la modifique tan profundamente, que le permita vivir y durar.

La centralizacion, en efecto, tal cual existe en Francia, es, en mi juicio, completa y radicalmente incompatible con instituciones libres algo formales, porque ataca sus fuentes, perturba su movimiento regular, y pervierte sin remedio su carácter.

No basta á instituciones de esta especie, lo repetiremos una y otra vez, que se escriban en una Constitucion vacías palabras; necesitan, sobre todo y con preferencia á todo, hombres bastante inteligentes para comprenderlas, bastante experimentados para practicarlas útilmente, y con las garantías indispensables para no abusar de ellas. Pero no se improvisan

hombres de esta especie. ¿Y cómo podrán formarse, á no ser con otras instituciones secundarias, que les proporcionen los medios de prepararse y las ocasiones de hacer sus pruebas?

Ya he censurado á la centralizacion, que suprimia el único medio que podría unir á los ciudadanos en la defensa y gestion de los intereses comunes; ahora la condeno porque suprime el plantel natural, en que los hombres podrian prepararse á llenar los importantes deberes de la vida pública, y sobre todo, á someterse al juicio de sus conciudadanos.

Entre nuestros vecinos los ingleses, esta preparacion para la vida pública comienza desde la infancia para no abandonarla sino en el último dia de su vida. Basta comparar nuestras escuelas y otros establecimientos de instruccion, con las escuelas y colegios de Inglaterra, para comprender que en estas últimas se forman hombres que serán ciudadanos de un Estado libre. Enséñaseles desde temprano á guiarse á sí mismos y á responder de sus acciones; mientras que la disciplina de nuestros colegios, su uniforme, su acuartelamiento, anuncia desde luego, que se educan en ellos hombres más aptos para ser soldados ó funcio-

narios públicos que libres ciudadanos. Despues, contrastan aun más los hábitos de ambos pueblos. Entre los ingleses no hay reunion alguna, ya para tratar de asuntos particulares, ya para solazarse, en que no se guarden las formas parlamentarias. Si se reunen diez ciudadanos para cualquier objeto, han de constituirse en asamblea; regularizarse en ella la discusion; se elige su presidente, se hacen mociones, se nombran los que han de hablar sobre ellas, se discute, se vota, se resuelve, y todo esto se hace naturalmente, y de tal modo forma parte de sus hábitos y costumbres, que, hasta en las reuniones más apasionadas y tumultuosas, se observan siempre estas formas. Pero nosotros, acostumbrados desde nuestra infancia á la vida de regimiento; habituados á la tutela gubernamental, que no nos abandona nunca á nosotros mismos; no pudiendo reunirnos sino con el permiso y bajo la inspeccion de una policía recelosa, contraemos hábitos de aislamiento en las circunstancias ordinarias de la vida, cierta reserva, cierta timidez, cierta ineptitud para toda deliberacion en comun, que se avienen muy mal con las exigencias de la libertad. ¿Cómo, pues, podríamos aprender la vida pública

y prepararnos para ella, si no es con instituciones municipales y provinciales, casi enteramente libres, discutiendo con viveza y hasta con pasion los asuntos comunes, y habituándonos poco á poco á las costumbres y prácticas de la libertad?

Seguro es que, aun sin esta preparacion, podríamos tener asambleas en que brillaran grandes talentos oratorios; pero siempre les faltará ese buen sentido práctico que se adquiere solo en la gestion de los negocios (1). Fácilmente se dejarán llevar de vanas apariencias de teorías, y hasta de las seducciones del talento.

Hé aquí la primera incompatibilidad. La centralizacion arrebata á las instituciones libres los medios más naturales de consolidarse, y las entrega forzosamente á todos los riesgos de la inexperiencia.

Pero no es esto todo. ¿Qué sucede cuando esta representacion, compuesta de elementos mal preparados, se encuentra frente á frente del gobierno? Harto lo sabemos; el poder, armado con todas las fuerzas de su centraliza-

(1) No hay miembro alguno del Parlamento inglés que no sea en su condado, por lo ménos, juez de paz ó sherif.

cion, gravita con todo su peso sobre la asamblea, cuya mayoría necesita conquistar á cualquier precio. Esta centralizacion se convierte entonces en principal instrumento del gobierno; sirve para pervertir el movimiento regular de las instituciones, y se pervierte á sí misma con este abuso. La administracion deja de ser el medio de distribuir con justicia y discernimiento los recursos del Estado: conságrase exclusivamente á conquistar y á conservar la mayoría en el Parlamento. Todos los intereses se subordinan á este; y como el poder, en esta lucha de influencias, está armado de todas armas, y combate con individualidades aisladas é impotentes, que no tienen arraigo y dependen de una opinion trabajada tambien por las influencias centralizadoras, la victoria no podria quedar mucho tiempo indecisa. Y entonces, y sin falta alguna, sucede lo siguiente: cierto número de diputados, creyendo inútil toda contradiccion, siguen el ejemplo del perro de la fábula, que, no pudiendo defender la comida de su amo, se resuelve á tomar su parte; los otros, en la imposibilidad de lograr el triunfo de sus opiniones en las Cámaras, en donde encuentran este coloso de la centraliza-

cion con sus inmensos brazos, que alcanzan á todos los intereses, y afectan á todas las existencias, hablan, como se dice, por la ventana, y se dirigen á las pasiones de fuera. Así la autoridad pierde pronto su prestigio, el Parlamento su moralidad, y ambos su legítimo influjo en la opinion pública.

Hay más; lo que caracteriza á los gobiernos representativos es su tendencia á desarmar las revoluciones, facilitando las reformas; ventaja inapreciable, y que, por sí sola, bastaria para hacer la más completa apología de los beneficios de esta clase de gobierno, la más imperiosa necesidad de los tiempos modernos. Pues bien: la centralizacion anula esta ventaja, y trasforma esta facilidad en una imposibilidad. Bajo este aspecto equipara los gobiernos libres á los absolutos, sin otra difencia que, si los primeros no son susceptibles de reforma por su esencia, los segundos llegan á serlo contra su principio.

Las reformas, como ya he dicho, no son, y en efecto, no pueden ser otra cosa que una transaccion entre el poder y las exigencias del país. Pero cuando se rompe el equilibrio entre las fuerzas del poder central y las de la opinion,

¿por qué ha de transigir el gobierno? ¿Por qué ha de renunciar á ninguna de sus atribuciones, ó á su peculiar influencia? Tiene en su mano los medios de salir siempre vencedor de la lucha parlamentaria; jamás sufrirá esta pérdida saludable que producen las reformas. La fuerza, que la centralizacion le asegura en el Parlamento, le hará formarse ilusiones sobre la que cree tener fuera de él. Los síntomas más alarmantes, los avisos más significativos no llegarán nunca á turbar sus ilusiones; la desafeccion, hasta el desprecio hácia él se propagará de unos en otros; en la imposibilidad de obtener reformas pacíficas y legales, los ánimos se familiarizarán poco á poco con la idea de la revolucion; la seguridad del mundo oficial será completa, y el edificio estará ya minado, y bastará el más ligero accidente para derribarlo por completo al primer choque.

Con esta combinacion peligrosa de la libertad y de la centralizacion no se conseguirá nunca otra cosa que añadir á la inmovilidad de los gobiernos absolutos las agitaciones y los peligros de la libertad. Los gobiernos libres, cuando se quieren acomodar á la centralizacion imparcial, se asemejan á grandes árboles sin raices,

que se exponen á todo el embate de los vientos. Por desdicha no son estas vanas teorías, sino historia, é historia contemporánea.

Dicen que, cuando en 1814 entró Cárlos X en las Tullerías, dijo: «*desde ahora en adelante no habrá en Francia sino un francés más.*» Si con esto queria decir que habia dejado en la frontera sus antiguos resentimientos contra todo lo legítimo que habia producido nuestra revolucion, la frase merece el universal aplauso que obtuvo entonces; pero si su verdadero sentido era que los Borbones encontraban bien cómodo y mullido el lecho del Imperio, y que se proponian descansar en él sin mudar nada, la frase era fatal, porque anunciaba una caida casi inevitable.

Era demasiado fácil de preveer, en efecto, que la centralizacion imperial que intentaba apropiarse el nuevo gobierno le haria engañarse acerca de la extension de sus fuerzas, le sugeriria la tentacion de trabar batalla con el país, de desgarrar el pacto constitucional, y que, en el momento supremo, le dejaria caer sin prestarle apoyo alguno.

El gobierno de Luis Felipe conoció tambien la funesta facilidad que, para el régimen del

Estado, ofrece la centralizacion; lo alentaron en su resistencia á toda reforma, y lo extraviaron acerca de la lucha á todo trance, en que debia perecer. Si hubiese renunciado este gobierno al empleo de los medios que le suministró la centralizacion para eludir las exigencias más moderadas y más inofensivas del país, de seguro subsistiria á la fecha en que escribimos.

En cuanto á la República de 1848, estaba perdida desde el momento en que se conferian al presidente elegido todos los poderes de la centralizacion. Solo los niños podian desconocerlo.

No seamos, sin embargo, demasiado severos con estos gobiernos; han tropezado desde su nacimiento con tantas dificultades, se han visto amenazados de tantos peligros, que es fácil de explicarse por qué no habian podido desprenderse de las fuerzas que heredaban. Cuando pasaban los peligros existia ya el hábito, y era muy difícil combatirlo. ¡Es tan cómodo y tan agradable tener en su mano todos los hilos de esta vasta máquina que se llama centralizacion, y hacer que se mueva á voluntad toda una numerosa sociedad! Además de esto, ¿es cierto que la nacion estuviera entonces dispuesta á

aceptar su parte de responsabilidad en el gobierno? Se hacen los primeros sacrificios; al luchar con las primeras complicaciones de este papel, nuevo para ella, ¿no habia de recordar su antigua servidumbre, como el pueblo judío, que en medio de las fatigas y privaciones que le imponia su recien adquirida libertad, se lamentaba y echaba de ménos sus ollas de Egipto? La verdad es que, tanto los pueblos como los gobiernos, no estaban preparados entonces, y no lo están acaso ahora, para esta gran trasformacion, y hé aquí la causa principal que nos ha lanzado á la pelea. Las consecuencias de semejante estado de cosas han sido bastante deplorables en lo pasado, para que no intentemos librar de ellas á lo futuro.

Lo que no es ménos singular que la causa constante y siempre idéntica de la caida de todos estos gobiernos, de toda forma, de toda especie, monarquía tradicional, monarquía constitucional, de constitucion concedida voluntariamente, ó en virtud de contrato, militar, dictadura revolucionaria, republicana, es la rapidez siempre creciente de su caida: la agonía de nuestra monarquía tradicional habia sido larga; pero, tratándose de nuestros gobiernos nuevos, el

máximum de una revolucion es el espacio de tres dias.

¿No bastan ya tantas caidas y ruinas? ¿Es menester que sobrevenga alguna nueva advertencia, alguna nueva catástrofe, para convertirnos al fin á la verdad, y enseñarnos que la libertad constitucional y parlamentaria es incompatible con la centralizacion, tal como existe entre nosotros? ¿Nos hemos de parecer á arquitectos que, despues de haber edificado y reedificado veinte veces una casa, que se arruinara siempre por igual motivo, esto es, por el peso de la cubierta del edificio y por la falta de sólidos cimientos, se obstinasen en recomenzar la obra sin mudar nada de su primer plano, y reproduciendo siempre el mismo defecto de construccion?

Algo mejor que esto espero de la inteligencia de mi país. Si hubiéramos de discutir de nuevo en el seno de una asamblea libre una ley de organizacion y de atribuciones municipales, estoy seguro que el lenguaje y la corriente de las ideas no serian ya los mismos que en 1832 (1).

(1) M. Vivien, uno de los Consejeros de Estado más instruidos y gran partidario, en otro tiempo, de la centralizacion administrativa del Imperio, me confesaba, con una franqueza digna de su talento, que estaba desengañado, y que, al fin, comprendia cuán funesta á la libertad habia sido esta centralizacion. Se proponia indicar en una série de publicaciones las reformas que habria de sufrir nuestra administracion para hacerse compatible con instituciones libres. Ya habia comenzado esta obra, cuando una muerte prematura vino desdichadamente á interrumpirla.

Dejemos al poder absoluto su centralizacion; ambos elementos se armonizan perfectamente y son necesarios una á otro. No nos obstinemos ya en conciliar dos cosas tan profundamente inconciliables como la centralizacion y la libertad. Es imposible escapar é este dilema, cuya verdad se ha comprobado tantas veces con crueles experiencias; ó la centralizacion, con instituciones libres, las pervierte y acaba por hacerlas perecer, ó reunida á su elemento natural, al poder absoluto, degenera en el peor de los despotismos; esto es, en la mayor humillacion, pero tambien, á Dios gracias, en la mayor imposibilidad que puede concebirse en el estado actual de nuestros adelantamientos.

Francia, en una palabra, se vé en lucha con dos necesidades: la primera, la de aceptar formal y sinceramente el gobierno representativo para escapar á los peligros, á las incertidum-

bres del gobierno de uno solo; la segunda, la de modificar profundamente su centralizacion para que pueda subsistir en ella un gobierno libre. Hé aquí el resúmen de este trabajo (1).

---

(1) La autoridad de M. Royer-Collard, á dicha mia, confirma y robustece mis ideas. Copio á continuacion sus palabras, que pronunció en Junio de 1824, indicando con la energía y la elevacion que le son exclusivamente peculiares, la completa incompatibilidad de la centralizacion imperial con la libertad. Se me perdonará insertarlas íntegras.

«El tiempo hace y deshace todas las cosas humanas, el progre»so de las edades habia elevado el antiguo edificio de la sociedad, »y la revolucion lo ha derribado. Con esta gran catástrofe se en»laza nuestra condicion presente. Por haber desaparecido esas »instituciones, teneis hoy la centralizacion; por haber desapare»cido las magistraturas, no teneis hoy sino empleados. El poder »central ha hecho la conquista del derecho; se ha enriquecido con »todos los despojos de la sociedad. El Gobierno representativo se »ha visto frente á frente de esta autoridad monstruosa, y le ha »confiado la guarda de nuestros derechos políticos. El Ministerio »vota por todos los empleados y todos los sueldos que el Estado »distribuye. Vota por todos los asuntos é intereses que la *centrali»zacion* le somete; vota por todos los establecimientos religiosos, »civiles, militares, científicos, que las localidades han de perder, ó »que solicitan; porque las necesidades públicas, satisfechas con fa»vores de la administracion, y por obtenerlos, los pueblos, nuevos »cortesanos, deben agradar. En una palabra, el Ministerio vota con »todo el peso del gobierno, que gravita sobre cada departamento, »cada municipio, cada profesion, cada particular. ¿Y cuál es este »gobierno? Es el gobierno imperial, que no ha perdido uno solo »de sus cien mil brazos, que ha cobrado, al contrario, nuevo vigor

CONCLUSION.

Pareceria natural que al terminar este escrito indicára las reformas necesarias en nuestra organizacion civil y política para que desaparecieran los peligros que acabo de señalar; pero me falta el tiempo y el espacio. Me limitaré, pues, á señalar el carácter que en mi concepto han de tener estas reformas. Desde luego es preciso variar por completo el método observado hasta ahora; es indispensable construir la obra de abajo arriba, en vez de hacerlo como

---

»en la lucha que se ha visto obligado á sostener con algunas for»mas libres, y que, cuando lo necesita, encuentra siempre á su »disposicion los dos sentimientos que lo han arrullado en su cuna, »que son la fuerza y la astucia. El mal es grande, señores; es tan »grande, que nuestra razon limitada apenas puede comprenderlo. »El gobierno representativo, no solo ha sido subvertido por el »gobierno imperial, sino que ha sido pervertido; obra contra su »propia naturaleza. En vez de elevarnos, nos rebaja; en vez de »excitar la energía comun, relega tristemente á cada uno de nos»otros al fondo de nuestra conciencia individual; en vez de evocar »el sentimiento del honor, que es nuestro espíritu público y la »dignidad de nuestra nacion, lo sofoca y lo proscribe; nos castiga, »porque no podemos renunciar á nuestra estimacion y á la de los »demás. Vuestros padres, señores, no han conocido esta profunda

todos nuestros constituyentes, de arriba abajo. Ha de desconfiarse de las abstracciones, y tener muy en cuenta los hechos, dar ménos crédito á las declaraciones escritas, y no considerar importantes y reales sino las garantías que se apoyen en fuerzas vivas. Ha de desecharse, en fin, esa lógica absoluta, que lleva en línea recta al absurdo y la manía de la uniformidad, que, como ha dicho Montesquieu, gobierna á los espíritus vulgares, pero que, casi siempre, incurre en la grave falta de violentar la naturaleza de las cosas.

Si en cuanto al fondo es difícil resolver el

»humillacion; no han contemplado la corrupcion en el derecho »público, ofrecida en espectáculo á la juventud admirada como la »leccion de la edad madura. Hé aquí hasta dónde hemos descen»dido. El mal, como he dicho, proviene del poder monstruoso y »desarreglado, que se elevó sobre las ruinas de todas las institu»ciones. Una sociedad sin ellas no puede ser sino propiedad de su »gobierno; en vano se consignarán por escrito sus derechos, por»que ni sabrá ejercerlos, ni podrá conservarlos. Tan largo tiempo »como la sociedad carezca de instituciones guardadoras de sus »derechos, y capaces de proferir en un largo gemido cuando se »vea herida: ¡el Gobierno no es sino una sombra!»

Este discurso es un monumento de elocuencia y de elevadas ideas. Los amigos mios que crean aun en la posibilidad de esta conciliacion entre la centralizacion imperial y la libertad, no perderán el tiempo en meditarlo.

problema, es sencillo en enunciacion. Partiendo de esta verdad, cuya cruel experiencia nos es bien conocida, de que los gobiernos caen en Francia, porque su techumbre está cargada con exceso, y porque sus cimientos no son bastantes sólidos, nuestro plan de reforma está trazado de antemano. Se trata de descargar la cubierta y de consolidar los cimientos, ó en otros términos, de restringir mucho las atribuciones y la accion del poder central, y al contrario, extender y fortalecer la accion espontánea é independiente del individuo.

Para que este se convierta en una palanca del Estado, esto es, para que sus dueños sean respetados, para que no se susciten trabas á su energía natural, no ha de quedar aislado, porque así lo anula el Estado y lo absorbe sin remedio. Es preciso, pues, agrupar las fuerzas individuales y enlazar estos diferentes grupos, de suerte que, segun la oportuna expresion de M. Royer-Collard, no sea posible herir una de las partes del conjunto sin que las otras despidan un prolongado gemido.

Nuestra sociedad tenia su esencial organizacion antes de 1789. Esa organizacion ha sido destruida. Muy lejos estoy de aconsejar que

se restablezca; ya he dicho que no crecia en la vuelta á este mundo de las almas del otro. Pero por democrática que sea nuestra sociedad, ¿no nos ofrece lazos naturales, que la centralizacion puede haber aflojado, pero que no ha roto por completo? Se trata, pues, de imprimirles el vigor necesario.

En este órden de ideas se presenta desde luego la familia; es el primer centro en donde nace el individuo, en donde se desarrolla, recibe direccion y halla apoyo. La familia es ya en sí una verdadera sociedad; es el único fundamento de la grande. Es preciso comenzar por fortalecerla.

Felizmente, hay poco que reformar en la constitucion de nuestra familia, tal como se halla organizada por nuestro derecho civil. Acaso se podria desear que la autoridad del padre de familia fuese algo más lata; pero esta es más bien una cuestion que afecta á las costumbres, que á la legislacion.

Hay, sin embargo, un punto de jurisprudencia, cuya reforma pediria yo en alta voz, y es la disposicion, en virtud de la cual está prohibido al padre de familia, en la distribucion que haga de su fortuna, dar á uno de sus hijos inmuebles y á otros capitales de igual valor. Esta jurispruden-

cia, que, á mi entender, se funda en una interpretacion judáica del Código civil, más bien que en su espíritu recto, produce como resultado casi inevitable la enajenacion ó, á lo ménos, la particion del hogar de la familia. Pero ese hogar es el centro de los recuerdos y afecciones; es el punto en donde concurren y se juntan todos los hijos; es, en cierto modo, la familia convertida en algo inmueble; destruirlo, es atacar en su esencia á la familia misma.

Con la familia se enlaza la propiedad, que le dá consistencia y continuidad. La propiedad es una fuerza á la vez liberal y conservadora. Liberal, porque contribuye á la independencia individual; conservadora, porque está ligada esencialmente al buen órden en el Estado. Es, por tanto, un cimiento excelente para todo gobierno regular. Menester es que la propiedad disfrute de la más completa seguridad, y nuestras leyes civiles lo han tenido bien en cuenta. Sin embargo, el abuso que se hace de la ley, en cuanto se refiere á la expropiacion forzosa por causa de utilidad pública, ofrece una laguna que se debe colmar. No basta haber garantido, haciendo intervenir á la justicia ordinaria y al jurado, el derecho á una justa indemnizacion

prévia; es preciso proteger tambien contra la desposesion, no motivada por una necesidad imperiosa, tratándose de propiedades, cuya pérdida es superior á toda indemnizacion. Los consejos provinciales podrian intervenir útilmente para conciliar la necesidad social con el derecho individual de los propietarios.

Despues viene el municipio, que se ha definido muy bien, diciendo que es *la familia más extensa*. Aquí es en donde, sobre todo, hay mucho que hacer.

La pretension de someter al mismo régimen administrativo todos los municipios de Francia, ha sido siempre el mayor obstáculo á toda reforma sólida del régimen municipal en nuestro país. No obstante, es preciso convenir en que nada se parece ménos á un grupo de cuarenta á cincuenta chozas, oculto en algunos valles de las Cerennes, de los Alpes ó los Pirineos, que ciudades tales como París, Lyon, Marsella y Burdeos. La pretension de someter unas y otras al mismo régimen administrativo, es á primera vista contraria á la naturaleza de las cosas; y sin embargo, hay obstinado empeño en hacerla prevalecer en nuestro régimen administrativo. Exceptúanse tan solo las ciudades

importantes, so pretexto de que soñ demasiado grandes para sujetarlas al derecho comun. Sería más sencillo, y sobre todo, más liberal, aplicar un régimen municipal á las grandes poblaciones y otro á las rurales.

No olvidemos que todas nuestras ciudades tienen tradiciones y elementos de una vida municipal vigorosa. Gobernábanse soberanamente en la Edad media, y despues habian siempre conservado parte de sus antiguas franquicias, mientras que nuestras poblaciones rurales datan de 1789. Antes de esas épocas eran simples parroquias, que solo tenian su cura y su señor, y sin existencia propia. Aun hoy, cuando se han convertido en municipios, hay muchas á las cuales la ley ha dado el nombre de municipio, sin concederles por esto la posibilidad de componer una corporacion municipal de alguna importancia, ni desempeñar los cargos municipales más indispensables.

En los países en que existen desde fecha muy remota grandes municipios, como en Flándes, en Holanda y en América, el régimen municipal ha nacido, por decirlo así, por sí mismo, y se le ha hecho respetar en medio de todas las vicisitudes de las guerras ó de la política. Y

esto se comprende: tenian capacidad para gobernarse y fuerza para defenderse. Pero no hay país alguno en el mundo, cuyas poblaciones rurales estén tan fraccionadas como en el nuestro, y hé aquí uno de los principales obstáculos para lograr una organizacion municipal libre y vigorosa.

No encuentro otro medio de resolver la dificultad, que crear en la capital del canton un centro, en donde todos estos comunes rurales podrán agruparse para arreglar en él sus intereses por medio de sus delegados, conservando su individualidad para todo aquello que les afecte particularmente, como para la administracion de sus bienes, por ejemplo, el arreglo de sus costumbres, etc., etc. El canton que tuviera sus asambleas, sus sesiones, su presupuesto, enlazaria mejor los diversos municipios á la provincia, que el Consejo *de las cabezas de partido*. A la organizacion cantonal se agregaria naturalmente una organizacion nueva y más vigorosa de los juzgados de paz, en los cuales deberian figurar las influencias territoriales y otras del canton. No entro en más detalles, que he expuesto en otra parte.

Los consejos generales de los departamentos

son acaso, entre todas las instituciones administrativas nacidas de nuestras revoluciones, la única que haya quedado en pié y con vida. Solo se trata de completarla y perfeccionarla; sus atribuciones pueden ser mucho más extensas, sin daño alguno, y hasta con gran provecho de la administracion. El ejemplo y la experiencia de los belgas ilustra mucho esta cuestion; sus comisiones provinciales funcionan muy bien y muy hábilmente; ¿por qué, pues, no serían tambien llamados nuestros consejos generales á dirigir, ó por lo ménos, á vigilar la ejecucion de los trabajos acordados en sus sesiones? Tambien se les puede conceder el derecho de resolver los asuntos de los munipios, cuando se recurra á ellos, y á ejercer entre unos y otros una especie de arbitraje; sobre todo, deberian tener representacion en el primer grado de jurisdiccion contencioso-administrativa, que se llama el Consejo de prefectura.

Nunca hemos comprendido el sentimiento de desconfianza excesiva, que no permite ni á un consejo municipal, ni á un consejo general reunirse, cuando hay una causa poderosa que lo exija á su juicio; y no vacilariamos en con-

ceder de nuevo á los municipios la eleccion de sus alcaldes, y á los consejos generales la eleccion de sus presidentes. La facultad de denunciar y de anular los actos contrarios á las leyes, ó de reemplazar con un delegado al alcalde que rehusara servir de intermediario para la ejecucion de los acuerdos de la autoridad, nos parecen más que suficientes para dejar á salvo los derechos de aquel funcionario, y prevenir todo abuso del poder municipal. Se trata, en una palabra, de que desaparezcan todas esas autorizaciones prévias, cuyo menor inconveniente es la pérdida del tiempo, por medio del derecho de apelacion, y de anulacion ó casacion; de reemplazar el sistema de la tutela preventiva por la de la represion y la responsabilidad, que es el verdadero régimen de la libertad.

Pero no basta dar al municipio y á los departamentos una organizacion liberal; es preciso enlazarla con la constitucion política del país, porque si la libertad política necesita para ser fuerte apoyarse en las libertades municipales, lo contrario no es tampoco ménos cierto.

No es raro ver en la historia conquistadores ó déspotas que se sirven de la influencia mu-

nicipal como de un medio manuable y muy cómodo para obtener de los pueblos vencidos lo que no hubieran obtenido directamente.

Se sabe que los emperadores romanos, por hacer á los decuriones responsables solidariamente del impuesto, convirtieron un instrumento de libertad en un instrumento poderoso de ruina y de esclavitud.

Los americanos han tenido la prudencia de enlazar dos Estados con su Senado; es una de las combinaciones más felices de su constitucion. ¿No será posible hacer algo semejante en nuestra Francia, de suerte que entrasen en nuestro poder moderador, llámesele como se le llamare, *senado ó cámara de los Pares*, á los elegidos de los Consejos generales, agrupados, verbi-gracia, con arreglo al lugar que ocupan en el Consejo supremo?

Esta seria ocasion oportuna de hablar de las instituciones judiciales del país, destinadas á hacer respetar el derecho y á ponerle á cubierto de todas las influencias. Pero este asunto es demasiado vasto y complicado para tratar de él incidentalmente, y mereceria un estudio especial. Indicaremos, no obstante, que restringir la importancia del órden judicial, á la pro-

teccion de los derechos puramente civiles de los ciudadanos, es considerarla bajo un punto de vista demasiado estrecho; toda organizacion judicial, impotente para defender los derechos políticos del ciudadano, así como sus derechos privados, es incompleta, y falta á su mision más elevada. El órden judicial, sobre todo en los países libres, es una institucion más bien política que civil; es la que, amparando el derecho individual contra los ataques del derecho social, y asegurando al poder central contra las rebeliones del interés individual, mantiene en perfecto equilibrio á estos dos elementos de la sociedad.

Pero para llenar dignamente fin tan importante, no basta la inamovilidad, que deja al juez en lucha con todas las preocupaciones de las categorías á que pertenece, y con todo su afan de ascender; se hace necesaria una gran responsabilidad moral, una existencia bastante independiente, para no dejar al alma ningun otro deseo que el de cumplir religiosamente el santo ministerio de la justicia. Todo esto es imposible con un ejército de cinco á seis mil jueces, al cual se aplica, por la manía de asimilar las cosas más opuestas, la ley de ascensos del ejército.

Disminuir bastante el número de jueces y

de partidos judiciales; reducir su ministerio, en cuanto sea posible, á la interpretacion ó aplicacion de la ley; aumentar sus sueldos de manera, que no solo se les exima de toda dependencia, sino hasta de todo pensamiento de adelanto en su carrera; no separarlos del conocimiento de los asuntos de su incumbencia sino por causas muy excepcionales, y despues de haber constituido de esta manera una magistratura fuerte, independiente y respetada, no tener miedo de devolverle las atribuciones que le ha arrebatado una política suspicaz é injusta; extender el dominio del derecho al mismo tiempo que el de la jurisdiccion ordinaria, y restringir mucho el poder arbitrario y discrecional de la administracion; tal es la profunda reforma que ha de sufrir tarde ó temprano nuestro órden judicial, si al cabo se quiere tener en Francia instituciones regulares y durables, cuyo fundamento sea el respeto á todos los derechos (1).

(1) Yo habia expuesto á la comision de organizacion judicial, y á la de la Constitucion de 1848, mis ideas sobre esta reformas, y sobre la introduccion del jurado en materia civil, que seria el medio más eficaz de conseguirlas. Razones puramente de circunstancias no permitieron realizarlas. Tarde ó temprano, sin embargo, será preciso volver á ellas.

Por lo demás, solo me propongo hacer en este capítulo ligeras indicaciones. Me atengo mejor al fin que á los medios; y el fin que me propongo alcanzar es el de dar vida á todas las partes de nuestra sociedad, no una vida de ensueños, de teorías y de estériles agitaciones de que ha vivido hasta ahora, sino de intereses públicos bien comprendidos y honradamente administrados, de derechos comunes, á los cuales se atribuya la debida importancia, y que sean convenientemente protegidos, porque solo de esta manera se podrá constituir una libertad durable y cerrar la puerta real y definitivamente á todo linaje de revoluciones.

No me hago ilusion alguna; mis sencillas palabras no harán lo que tantas experiencias inolvidables como la Providencia parece haber acumulado en el espacio de algunos años, sin duda para llamar la atencion hácia ellas. No me lisonjeo de convertir á estas ideas á mi país; no son tantas mis pretensiones, y me daré por satisfecho si tan solo le inclino á reflexionar algo sériamente sobre los formidables problemas de que depende su suerte y si lo predispongo á buscar las debidas soluciones con valor y sinceridad.

¡Dichoso yo si he logrado inspirarle alguna confianza en sí mismo, y si, al señalarle el mal, he podido demostrarle que el remedio no está fuera de su alcance! Nuestro edificio social, tantas veces y con tanta presteza derribado, tiene, sin duda, imperiosa necesidad de consolidarse. Pero los materiales están al alcance de nuestra mano; no es menester traerlos de otros países ni de otros tiempos; basta una poca de inteligencia para conocerlos y buena voluntad para emplearlos útilmente. Que el amor á nuestra hermosa Francia y el sentimiento de una necesidad absoluta nos una á todos en esta obra, y se ejecutará con más facilidad de la que se cree.

Si en el discurso de este trabajo me ha ocurrido lastimar alguna conviccion sincera, que se perdone mi falta. Los que me conocen, saben bien que, si he demostrado siempre empeño en que aparezca patente la pureza de mis intenciones, ya se haya tratado de principios, ya de cosas, jamás he abrigado en mi corazon sentimiento alguno malévolo contra las personas. Sobre todo, he deseado siempre explicarme con toda franqueza, con la parcialidad política, á la que me honro de haber pertenecido toda mi

vida, siendo hoy uno de sus soldados más veteranos. ¿A quién debo la confesion de la verdad, sino á mis amigos? Este partido, duramente lastimado por los nuevos contemporáneos, se halla en este momento en un estado deplorable de perturbacion y de confusion. A mis ojos, es una crísis saludable, porque ha de producir en él una mudanza útil. Este partido, gran iniciador de las reformas de esta época, ¿temerá acaso aprovecharse de las lecciones del tiempo y reformarse á sí mismo? No lo creo. Ha llegado para él la ocasion de purificarse, de borrar de su programa lo que era solo pasajero, de preocuparse ménos de los recuerdos de lo pasado, lleno de luchas y de combates, para consagrarse todo entero á lo porvenir. Podrá perder acaso algunos auxiliares peligrosos y poco seguros, afiliados á su bandera por las pasiones del momento, y alejados de ella obedeciendo á intereses de igual índole; pero en cambio recibirá en sus filas á todos aquellos para quienes el amor y el respeto á la humanidad son una religion pura y verdadera. Entonces se acabarán las defecciones, los desmayos y el desaliento. Obrará con menor violencia, pero con mayor eficacia: sus progresos serán más

lentos, pero más seguros. Con calma y con resolucion, será en las manos de la Providencia el instrumento poderoso de esta civilizacion prudentemente progresiva, que es el fin y debe ser la recompensa de todos nuestros esfuerzos.

ODILON BARROT.

Mortefontaine, á 28 de Enero de 1861.

POST-SCRIPTUM.

Cuando escribia las líneas precedentes parecia que el gobierno parlamentario se habia abolido en Francia para siempre; y, entre ciertas personas, sin dejar tras sí recuerdos dolorosos. Pero hé aquí que de improviso, con gran sorpresa de unos y gran alegría de otros, se ha publicado el decreto de 24 de Noviembre último, que devuelve ála tribuna su voz sonora y á las Cámaras una parte de su importancia parlamentaria, asociándolas más íntimamente al gobierno del país. Hé aquí una vuelta espontánea del soberano hácia instituciones que el vulgo proclamaba no há mucho imposibles, al paso que los hombres algo ilustrados se obstinaban, y como se vé, no sin razon, en declararlas necesarias é inevitables.

Francia no tiene grande aficion á las libertades que el gobierno le concede; desconfia de ellas, y no sin motivo, porque ya le consta que el poder, que las dá, se cree tambien con el derecho de quitarlas. Sin embargo, y hablando con franqueza; hemos sido tan torpes en conservar

las que habíamos conquistado, que carecemos de títulos para mirar con malos ojos las que se nos conceden, y por otra parte, cuanto más libre ha sido su concesion, mayor es tambien en nuestro concepto su alcance político, porque atestigua con más energía la fuerza irresistible de las cosas, á la cual ha cedido la razon del soberano.

¡Singulares alternativas las de la política! Un gobierno que reputábamos irreformable, creyéndolo yo así, y declarándolo en las líneas precedentes, se ha reformado, sin embargo; y por el contrario, el elegido entre los demás por nosotros mismos, por creer que se prestaria más fácilmente á las reformas, no pudiendo ni queriendo reformarse, ha caido por esta causa.

No vayamos, á pesar de todo, mucho más allá de donde debemos; no intento rebajar en lo más mínimo la importancia de la reforma contenida en el decreto de 24 de Noviembre; pero el espíritu que la ha dictado, ha reconocido ya sin duda que es imperfecta. Seguramente debe calificarse de progreso considerable, y que se acerca al fin que ha de proponerse; pero todavía falta mucho para llegar á él. Se ha imitado del gobierno parlamentario la discusion

del discurso de la corona. Todos los años, en un dia dado, *las Cámaras* (palabras del decreto) no solo tendrán el derecho, sino el deber de discutir solemnemente la política exterior é interior del gobierno, y de formular la censura ó el elogio de esta política. El soberano ha tenido razon, al conceder este derecho, en ofrecerlo al país como una prueba de su confianza. No obstante, no será sin algun peligro, si no se le completa, porque añadirá á la irritacion que ha de producir el debate la de la impotencia de remediarla.

Si discusiones tan solemnes como las que se provocan, se resolvieran en vanas palabras, en sonoros discursos, seria razonable afirmar que todo el mérito de estas instituciones estaba reducido á una charlatanería estéril y peligrosa. Si, por el contrario, se ponen en evidencia los agravios, si se formulan tan libre y enérgicamente que sea indispensable tomar un partido, la persona del soberano puede entonces hallarse directamente comprometida respecto á la opinion y al país. Si cede, su autoridad puede disminuirse; si resiste, él, y no este ó el otro ministro, será responsable de la resistencia.

Todo se encadena en el mecanismo maravilloso del gobierno representativo; las ruedas más necesarias no son siempre las más aparentes, ni mucho ménos las consignadas en las constituciones. La necesidad de la interposicion de los ministros responsables es la consecuencia forzosa de la libertad de discusion y del derecho de censura; porque la personalidad del soberano no puede discutirse ni censurarse impunemente.

Se ha afirmado que los hechos tienen su lógica inflexible. El Emperador no esperará que esta lógica le mande; sabrá adelantarse á ella; no querrá haber solo elegido los peligros del sistema parlamentario, y deseará tambien sus beneficios.

Pero aun así no habria hecho nada, si, ilustrándose con la experiencia de lo pasado, no completase su reforma política con otra profunda reforma en la centralizacion administrativa. No tardaria en comprender los graves peligros que este instrumento, tan poderoso en manos de un soberano absoluto, puede acarrear al soberano de un país libre.

La descentralizacion profunda de la administracion imperial será, lo sé bien, el paso más

difícil de dar. Aunque entre mis recuerdos haya alguno relativo á la circunstancia de haber vivido el Emperador en la sociedad inglesa, en la cual habrá, sin duda, aprendido algo, y acaso no sea tan ciego y absoluto partidario de la centralizacion administrativa, como nos inclinamos á suponer (1); sin embargo, no hay que disimular que, así en la opinion comun como en las tradiciones de la hstoria, *Imperio y centralizacion* son, en cierto modo, dos identidades que será muy difícil separar. De todas maneras, si se quiere entrar de nuevo en las vias de la libertad, si no se temen ni sus borrascas, ni sus responsabilidades; si se quiere dejar á las instituciones representativas su natural desembarazo, es preciso y absolutamente necesario que se renuncie á esa centralizacion. Manteniéndola, pues, aunque se restablezca la libre discusion y la influencia parlamentaria en los negocios del país, no se habrá hecho otra cosa que organizar en el seno mismo del gobierno un conflicto permanente; y por tercera ó cuarta vez se llegará en Fran-

(1) Véase el manifiesto que, como Presidente de la república, dirigió á la asamblea constituyente.

cia al resultado funesto de matar la libertad con la centralizacion, ó de derribar el poder central con las agitaciones de la libertad.

Acabo con esta observacion, que me vuelve de nuevo á mi asunto, y es mi última palabra.

FIN.

NOTAS Y DOCUMENTOS.

PÁGINAS 9 Y 10.

Esta escuela, que se defendia así de ser liberal, ha ejercido en la revolucion de 1848 una influencia decisiva, y le es imputable, en gran parte, el aborto de esta revolucion. Las pruebas de su influencia se encuentran especialmente en los trabajos de la comision de constitucion: de aquí, que no se lean sin algun interés algunos párrafos que hemos extractado de las notas del secretario de esta comision—notas que el digno M. Voirhaie, hoy primer presidente del Tribunal de Metz, se ha servido confiarme.—Leyéndolas, se observarán los absurdos á que se han dejado arrastrar algunos, ya á consecuencia de sus preocupaciones revolucionarias, ya por debilidad y por no resistir al torrente de las ideas.—El acta completa de los trabajos de la comision, segun se asegura,

se halla depositada en el archivo del cuerpo legislativo.—Su lectura seria muy instructiva, sobre todo para los que creen que no tenemos ya nada que aprender ni rectificar en nuestras ideas políticas.

EXTRACTO DE LAS NOTAS SACADAS POR EL SECRETARIO DE LA COMISION DE CONSTITUCION.

Sesion de 23 *de Mayo de* 1848.

M. O. B.—«Largo tiempo hace que trabaja»mos, más bien como ideólogos, que como »hombres de negocios. Olvidamos la base so»bre la cual hemos de asentar nuestro nuevo »edificio. No quereis, sin duda, tocar á la fami»lia ni á la propiedad; así, á lo ménos, lo espe»ro, pero el municipio no es sino la familia más »extensa. Hoy no está constituido el munici»pio, sino, al contrario, en un estado de aisla»miento, de impotencia y de desmembracion, »que no permite ver en él, todo lo más, sino »una simple relacion de vecindad.—M. de »Lammenais, en su proyecto de constitucion, ha »sido lógico, comenzando por organizar el mu»nicipio antes de ocuparse en los otros poderes

»de la república comun. Es un ejemplo bueno »que debe seguirse; porque, cuando hayamos »elegido primero una base firme, podremos »asentar despues en ella sólidamente nuestro »edificio. Por otra parte, hay una razon decisi»va para constituir el municipio en primer tér»mino, y es que la organizacion del poder mu»nicipal deberá ejercer una gran influencia en »la organizacion de los demás poderes del Es»tado, y particularmente en la cuestion de las »dos cámaras, y en la composicion de la que »será llamada á funcionar como poder mode»rador.»

M. de L. M.—«Yo apoyo el dictámen de M. »O. B.: es menester edificar sobre un cimiento »sólido. El tipo de la libertad es la familia, des»pues el municipio, que no es sino una reu»nion de familias. Nadie tiene derecho para im»pedir que estas personas administren como »quieran, porque el municipio debe gozar de la »misma libertad que la familia. El Estado no »se verá por esto desarmado, porque inter»vendrá para declarar, si el asunto resuelto por »el municipio es asunto local y doméstico, ó si »el Estado tiene algun interés en él. Menester »es, por tanto, que todo parta del municipio ,y

»hay que variar la circunscripcion del actual, »porque carece de elementos políticos. No he »aceptado la existencia del canton como una »novedad, sino porque realmente existe hoy. »Pero se puede trazar una circunscripcion di»ferente, teniendo en cuenta los hábitos actua»les, y conservando al campanario, el estado »civil.»

M. M.—«Al hablar del individuo no se tiene »en cuenta lo bastante los hechos y los prece»dentes. Francia es una y homogénea..... Des»de 1839, la accion de un modesto sub-prefec»to impedia la reaparicion de las ideas feuda»les; el Estado representa solo la igualdad. »Los intereses que se quiere defender por la »libertad, los defiendo yo por el Estado, para »que domine el derecho social al individual.»

M. de L.—«Este sistema lleva á la apoplegía »en París y á la falta de vida en todas las de»más poblaciones.»

M. O. B.—«Todos los gobiernos anteriores »no han venido á tierra sino por carecer de »base; ha bastado herirlos en el centro para »destruirlos de un solo golpe, y el telégrafo ha »hecho lo restante. Veo bien que el resultado »de la revolucion de Febrero no será otro que

»el de agravar este mal y dar nuevas fuerzas »á la centralizacion.....»

M. V.—«La centralizacion es la que ha sal»vado á Francia. Sin ella serian alemanas la »Alsacia y la Lorena.»

M. C.—«Es menester acabar con la concen»tracion y perfeccionar la centralizacion.»

M. de T.—«No es posible discutir sobre la »manera de acabar con la centralizacion, ni »aun de debilitar sus principios constitutivos. »Pero se ha llevado la centralizacion hasta el »abuso. La centralizacion es el derecho conce»dido al Estado, de hacer con energía y con »prontitud lo que exige su interés. Pero es in»dispensable no dar al Estado sino lo que le »afecte verdaderamente, y dejar al municipio, »á la persona local, lo que sea tambien de in»terés local. El municipio ha de deliberar sobre »sus asuntos sin que intervenga el Estado. A »mis ojos, es una máxima insolente la de decir »que el Estado es tutor de los que gobierna, »que tiene el derecho de forzar á los particu»lares á manejar bien sus asuntos. Esta máxi»ma, que era incompatible con la monarquía »constitucional, lo es con mucha más razon con «al república, puesto que no es posible consti-

»tuir un gobierno libre con un pueblo de la-»cayos.»

M. V.^en^—«Es fácil ponerse de acuerdo sobre »los principios generales: la dificultad comienza »en su aplicacion, porque se trata de determi-»nar lo que es el efecto necesario ó el abuso de »la centralizacion.» Cita dos ejemplos, sacado el uno de los bienes de los pueblos, y el otro de las contribuciones. «Si se dejase al municipio »completa libertad sobre estos dos puntos, »las generaciones futuras podrian verse priva-«das de la propiedad comunal, por una parte, y «por otra, y á pesar del exceso del impuesto »local, podrian agotarse las fuentes que ali-»mentan al tesoro. Es menester modificar la »centralizacion, partiendodel supuesto de que »falta actividad, de que no se resuelven los »asuntos verbalmente, de que no se abrevia el »camino á los municipios. Pero si el sistema »republicano no conservase ó no aumentase la «centralizacion, vendríamos á parar á la fede-»racion.»

M. D.^re^—«Discutamos de nuevo lo que cons-»tituye el fondo de este debate, esto es, la cues-»tion de prioridad. ¿Se ha de constituir desde »luego el Estado, ó el municipio? El Estado, la

»provincia y el municipio se diferencian en que »el primero ejerce su accion sobre los otros dos, »mientras que ni la provincia ni el municipio »ejercen ninguna sobre el Estado.»

M. M.—«Hay un derecho social, indepen-»diente del individual. El municipio no es si-quiera un derecho. Familia y municipio no son »lo mismo. Si creais cantones, tampoco creais »un derecho, sino una cosa artificial. Pero des-»aparece la unidad si le oponeis fuerzas que »puedan romperla. ¿Cómo pensar en disminuir »la centralizacion, cuando en los telégrafos, en »los caminos de hierro teneis medios que deben »unir más estrechamente á los individuos?»

M. O. B.—«Como el poder central es el que »cobra nuevas fuerzas con estas creaciones, no »hay temor de hacer contrapeso á ellas por »medio de la libertad.»

«M. D. traza un cuadro instructivo y ani-»mado de la historia de los municipios, y pre-»tende que el individualismo ha perdido al Bajo-»imperio. La revolucion de 89 triunfó por la »unidad, formando nuevos distritos. El imperio, »habiendo atraido á sí un poder excesivo, ha »dado márgen á que se busque el equilibrio en »la monarquía constitucional; pero la monar-

»quía, á su vez, ha cerrado el círculo más de »de lo justo, dejando fuera de él considerables »intereses. Hoy se ha llegado de repente al »extremo opuesto. Con el sufragio universal »no hay miedo de ser oprimidos; el ciudadano »es ménos libre cuando el municipio es pode»roso. Lo que es opresivo, es el poder que se »encuentra siempre cerca del ciudadano.»

M. de L.—«En el órden histórico no se ha »descendido del Estado á la familia y al muni»cipio, sino que se ha subido de la familia y del »municipio hasta el Estado.»

«M. de B. recuerda el hecho de que las Cons»tituciones de 1791, de 1793 y del año III se »han ocupado en la organizacion del municipio.

M. M.tin—«Es verdad; pero ménos para pro»tegerlos que para romper con lo pasado, crean»do nuevos distritos (lo que es demasiado »cierto.

«La comision acuerda tratar primero de la »constitucion del poder legislativo, esto es, que »se comenzará, como siempre, por la cubierta »del edificio.»

CONFERENCIA DE LA COMISION CON LOS DELEGADOS DE LAS SECCIONES (bureaus).

Sesion del 27 de Julio.

El delegado de la primera seccion.—Esta »seccion, por la mayoría de 22 contra 15, acep»tó el dictámnn favorable al establecimiento de »una cámara única. La unidad es un principio »de fuerza. Si hay dos cámaras, una represen»tará á la juventud, al movimiento, la otra la »resistencia, y entonces habrá antagonismo en»tre ambos poderes, y por consecuencia en la »nacion.

«Hay en Francia dos escuelas, la escuela »liberal y la escuela republicana: la primera »quiere dos cámaras, la segunda solo una. La »escuela liberal se funda en el principio de la »crítica, en el principio del exámen. Habiendo »prestado grandes servicios, ha debilitado en »Francia el principio religioso y el principio »de autoridad. La escuela republicana tiene un »orígen divino, porque se remonta hasta el »cristianismo. Su base es el sentimiento reli»gioso: quiere reconstituir la autoridad....... »quiere reglamentar la sociedad, etc.......»

PÁGINA 33.

No fué Turgot el único que protestára contra la centralizacion excesiva de la antigua monarquía. Malesherbes participaba tambien de su opinion. Hé aquí su representacion al Rey en 1775:

Extracto de la representacion presentada al Rey en nombre del Tribunal Mayor de Subsidios por M. de Malesherbes.

«Quedaba á cada corporación, á cada comu»nidad, el derecho de manejar sus propios ne»gocios, cuyo derecho no decimos que forme »parte de la constitucion primitiva del reino, »porque se remonta más allá; es el derecho de »la razon, y sin embargo, ha sido arrebatado »á vuestros súbditos, por cuyo motivo no te»memos asegurar que la administracion, en »este punto, ha incurrido en iguales abusos.... »Se ha llegado hasta anular las deliberaciones »de los habitantes de una aldea cuando no lle»van la autorizacion del intendente; de suerte »que, si este municipio tiene que hacer algun »gasto, es preciso pedir permiso al subdelega»do, y por consiguiente seguir los planos que »haya aprobado, emplear los trabajadores á

»quienes favorece, pagarlos á su arbitrio, y si »el municipio se vé en la precision de sostener »un proceso, ha de pedir antes la autorizacion »del intendente; es menester que la causa se »defienda en este tribunal con prioridad al del »juez competente, y si el dictámen del inten»dente es contrario al de los habitantes, el »municipio carece de la facultad de defender »sus derechos. Hé aquí, señor, los medios de »que se han valido para ahogar en Francia la »libertad del municipio, para extinguir hasta »los sentimientos de los ciudadanos; se ha »lanzado, por decirlo así, la interdiccion civil »sobre el país, y se le han nombrado tutores.»

La fecha de esta representacion podria ser muy bien la de 1861. Nada habria que alterar en ella.

PÁGINA 47.—(Autómata.)

Esta palabra me recuerda una anécdota, que caracteriza bien á nuestra centralizacion. Me contó un catedrático de la universidad, que, hablando un dia con el ministro de Instruccion pública, interrumpió este último la conversacion, y sacando su relój, gritó con cierto orgullo:

«Señores: á la hora que señala este reloj, »todos los estudiantes de tal asignatura hacen »tal composicion.»

Tan pueril satisfaccion no es de extrañar en un país como Francia, en donde se acaba de arreglar por un decreto el diapason de todos los instrumentos de música. Aunque admiro mucho la regularidad en mecánica, la estimo ménos en política, porque al fin y al cabo el hombre, á mi juicio, no está destinado á funcionar como una máquina.

PÁGINA 169.

EXTRACTO DEL ACTA DE LA COMISION DE CONSTITUCION.

Sesion de 6 de Junio.

Despues de una larga discusion, la comision adopta las bases preliminares de la organizacion judicial que siguen:

«La justicia se administra en nombre del »pueblo; es gratuita, y las formas del procedi»miento serán las más sencillas y breves.

«Los órganos de la justicia son los jurados »y los jueces.—Los primeros para los hechos, »los segundos para el derecho.—El jurado se »aplicará sucesivamente por medio de leyes »especiales á los asuntos civiles.»

INDICE.

DICCIONARIO GENERAL

DE

POLÍTICA Y ADMINISTRACION

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION

DE

D. ESTANISLAO SUAREZ INCLAN Y D. FRANCISCO BARCA.

CONDICIONES ECONOMICAS.

Esta obra constará próximamente de tres tomos de 800 á 1.000 páginas, distribuyéndose por entregas mensuales, en número suficiente para darla terminada dentro del año próximo de 1869. No es este un vano ofrecimiento: para realizarle ha tomado la Direccion del DICCIONARIO cuantas medidas ha juzgado necesarias, teniendo en cuenta hasta las dudas que pudieran abrigarse por lo que ha sucedido con otras publicaciones análogas. No se verán, pues, defraudadas, respecto de este punto, las esperanzas de nuestros suscritores, y confiamos que tampoco lo han de ser respecto del verdadero mérito é importancia de la obra.

Al final de cada tomo se regalará á los señores suscritores una elegante cubierta, repartiéndose igualmente gratis, al terminar el primero, el *prólogo* de la obra, con una nueva portada.

A pesar de no haber escaseado gasto ni sacrificio alguno para que la edicion del DICCIONARIO corresponda en su parte tipográfica al grande interés de la obra, habiendo adquirido á este objeto papel florete de lujo, como no se emplea generalmente en libros de esta clase, y una fundicion de tipos de elegante y correcta impresion, el precio de cada entrega de 16 páginas será el de **DOS** reales en Madrid y provincias, y el de **CUATRO** en Ultramar y el extranjero.

Toda la correspondencia se dirigirá, franca de porte, al Administrador, D. Manuel Márquez.

Se ha repartido hasta la entrega 40; pero los señores suscritores que deseen adquirir todas las ya impresas, podrán hacer el pedido inmediatamente.

Los señores corresponsales de las provincias tendrán la bondad de remitir á la *Administracion* nota definitiva de la suscricion, para servirles sin demora las entregas correspondientes.

La suscricion puede hacerse en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta, Leocadio Lopez, Sanchez Rubio, y en la Adminsstracion del DICCIONARIO, calle de Segovia, 23, imprenta. En provincias en las principales librerías, ó remitiendo los señores suscritores el importe de 20 entregas en libranzas del Giro mútuo ó sellos de correo.
